



JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 195
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Or. Sr. Juez C.C.C. y F. de 1º Nom. de Jesús María, Sec. Dr. Miguel A. Pedano, en autos "RODRIGUEZ Francisco Antonio c/ MOYANO Walter Hugo – Ejecución Prendaria – Exp. N° 2839345", el Mart. Antonio Mira MP 1-930 c/ dom. en Cástulo Peña N° 1269, rematará el 16 /10/2018 a las 10,00hs, en Sede del Trib., Sarmiento N° 475 J. María; estado visto que se encuentra: automotor Peugeot 605, Modelo 1993, Dominio SRB-839 con equipo GNC, de prop. del ddo. Moyano Walter Hugo. Condiciones: BASE \$41.600.-, Pos.Min.: \$ 1.000, dinero de cdo., 20% en el acto sub., c/ más com. Mart. 10% y más el 4% (ley 9505 viol. Flia.); saldo a su aprob. que de extenderse más de 30 días corridos, devengará int.. Cpra. en comisión cumpl. A. Reg N° 1233 serie "A" pto. 23 del 16/09/14 y ratificar la compra dentro de los 5 días. Informes: Mart. Te. 03525-15641955. Revisar del 11 y 15 de Octubre en Ameghino esquina Pedro J. Frías -J. María de 17 a 18hs.-Fdo. Dra. María E. Rive-ro-of. 27 -09- 2018-

3 días - N° 174820 - \$ 769,35 - 16/10/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 25/10/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Peugeot, rural 5 puertas, 3008 Premium Plus 1.6, año 2011, dominio KQI567. 2. Ford, sedan 5 puertas, Ka Fly Viral 1.0 L, año 2010, dominio JLZ781. 3. Fiat, pick-up cabina doble, Strada Adventure 1.6, año 2017, dominio AA343BM. 4. Chevrolet, sedan 4 puertas, Cruze 4P 1.4 Turbo LTZ AR, año 2017, dominio AB102IC. 5. Ford, rural 5 puertas, Ecosport Titanium 2.0 L MT N, año 2015, dominio OWP155. 6. Peugeot, sedan 3 puertas, 207 GTI 156 CV, año 2012, dominio LFH371. 7. Chevrolet, sedan 4 puertas, Aveo LT 1.6N AT, año 2009, dominio IJT885. 8. Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año 2016, dominio AA550QC. 9. Fiat, furgoneta, Fiorino Qubo 1.4 8V Dynamic, año 2012, dominio LWD651. 10. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, dominio AB088TS. 11.

Fiat, sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4, año 2017, dominio AA996SZ. 12. Volkswagen, sedan 5 puertas, Suran 1.6 16V 5D I-MOTION 658, año 2015, dominio OWX761. 13. Peugeot, sedan 5 puertas, Partner Patagónica 1.6N VTC PLUS, año 2017, dominio AA758AG. 14. Chevrolet, sedan 4 puertas, Prisma 1.4 N LT, año 2017, dominio AA755YS. 15. Renault, sedan 4 puertas, Nuevo Logan Authentique, año 2018, dominio AB018UE. 16. Ford, rural 5 puertas, Ecosport 1.6L 4X2 XLS, año 2012, dominio LDIO70. 17. Fiat, sedan 4 puertas, Siena EL 1.4 con equipo de GNC, año 2011, dominio AB945UG. 18. Ford, sedan 5 puertas, Fiesta Kinetic Design Titanium, año 2013, dominio MQD307. 19. Volkswagen, sedan 3 puertas, Gol 1.4L, año 2013, dominio MLJ470. 20. Volkswagen, sedan 5 puertas, Gol Trendline 5P, año 2017, dominio AB872RQ. 21. Volkswagen, pick-up, Amarok DC 2.0L TDI 140 CV 646, año 2017, dominio AB485CL. 22. Fiat, pick-up cabina doble, Strada Adventure 1.6, año 2017, dominio AB639ZU. 23. Ford, sedan 5 Puertas, Focus 5P 1.6L N MT S, año 2017, dominio AB940KJ. 24. Peugeot, rural 5 puertas, 3008 Premium Plus 156 CV, año 2010, dominio JCF881. 25. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, dominio AB428XY. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contacto (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 12
Sentencias	Pag. 18
Usucapiones	Pag. 18

una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 25 de octubre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 24 de octubre de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 10 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 11 a 25 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 5 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A" Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail. com. Lotes 6 a 10 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A" Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@hotmail.com. Lotes 11 a 25 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 177067 - \$ 2208,92 - 11/10/2018 - BOE

Orden Juez C.C.C. y Flia. de 2da. Nominación Secr. 4 Alta Gracia, en autos "YORI, GERARDO CARLOS C/ ESPINDOLA, ELVIO HUMBERTO – EJECUTIVO N° 2867524", el Martillero Silvio Víctor Falanti, MP: 01-801 SUBASTARA el 16.10.18, a las 11,00hs, en la Sala de Remates de los Tribunales de Alta Gracia, el siguiente bien: automóvil inscripto al Dominio HFA 611, a nombre del demandado Elvio Humberto Espindola DNI N° 5.517.920 (100%) descripto a fs. 63/64, en el estado que se encuentra.-CONDICIONES: Concurrir con: DNI, CUIL o CUIT y constancia de CBU de una cuenta bancaria a la vista de su titularidad, las que deberán ser presentadas al Martillero en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los

\$ 30.000 y que se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta de autos N° 316/20185008 CBU 0200316851000020185008, las que se utilizarán a la hora del pago del saldo. Sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra con más la comisión de ley del martillero (10%). Deberá, además, depositar el 4% para el Fondo de Prevención de la Violencia Familiar.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la Tasa pasiva Promedio mensual que utiliza el B.C.R.A., con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago; todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate. Siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quien deberá constituir domicilio en autos.- Postura mínima \$ 1.000. En caso de compra en comisión, el interesado deberá solicitar formulario en la Oficina de Subastas, donde hará constar el nombre, domicilio y DNI del postor y su comitente y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás actos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Además, deberá denunciar N° de cuenta y CBU, ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Publicítese en el Portal de Subastas Electrónicas. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior.- Graciela M. Vgilanti – Juez PLT – Laura I. de Paul de Chiesa- Secretaria- Exhibición del bien: depósito calle Pje Pérez N° 98 B° Cofico - INFORMES Mart. Silvio Falanti 0351-153032352.- fdo. Of. 09/10/2018.- Dra. Laura I de Paul de Chiesa. Secretaria.

3 días - N° 176836 - \$ 3519,51 - 16/10/2018 - BOE

O/ Sala 5ª Cámara Unica del Trabajo, (Sec. n° 9) autos: "ORTIZ VALERIA C/ AENLLE ANTONIO FRANCISCO – ORD. – DESPIDO" (N° 3003085) martillero Horacio D. Bonino (M.P.01-0046) domic. Hawai 4322 - Cba. Rematará: el 17/OCT./2018 - 12:00hs. ó 1er. día hábil sig., misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en Sala de Audiencias de la Sala 5ta. - Cámara del Trabajo, sita en Bv. ILLIA 590, 2º piso - Córdoba: Lote de terr. Ubic. en La Cañada, Estación Thea, hoy Municipio de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto. PUNILLA, desig. LTE. 18 – MZ. 7, de: 21,96ms. fte. al O. por 22,38ms. cft.; al N. 77,26ms. fdo. y al S. 74ms.

Sup. 1.653ms.cdos.- Inscripto en Matrícula N° 389520 PUNILLA (23) a nombre de: Francisco Antonio AENLLE.- Ubicación: Sauce N° 236 -entre calles Dante Alighieri y Trieste- Villa Giardino.- Edificado, s/ D.G. de Catastro: Sup. Cub. 109ms2: Chalet de estilo colonial, parqueado en su frente, con verja y sendero de ingreso. Con Ocupantes. Condiciones: Base Imponible: \$ 118.573.- ó sus 2/3 ptes. de no haber interés por la 1ra.- Contado, al mejor postor, comprador abonará en acto subasta: 20% de seña, más comisión 3% martillero y 4% fondo p/prev. violencia familiar (Ley 9505). Saldo a la aprob. de subasta.- Postura mínima: \$ 30.000.- Compra en comisión: art. 586 del CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC.- Grav.: informe de autos.- Consultas: al Martillero: T.E. 0351-4611054 ó 155631614.- Oficina: 02/10/2018.- Fdo. Dr. Juan José Millone (Secretario).-

5 días - N° 176300 - \$ 2085,80 - 17/10/2018 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. 6ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos: "GIORDANO, Juan Carlos – RINAUDO, Viviana Graciela – Divorcio Vincular – No Contencioso – Expte. 1588920", el Mart. Oscar Ariel Fernández, m.p. 01-1172, el día 11/10/2018 a las 10:30 Hs., y/o 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, Juzgado de Paz de la localidad de Alcira Gigena, sito en calle Deán Funes N° 167, rematará inmueble ubicado en calle General Paz N° 885 de esa localidad, inmueble anotado en registro general de la provincia en la Matrícula 616.883 Nom. Catastral 01-01-091-022, propiedad identificada en D.G.R. 24.04.1.155.907/7, Sup. Total según títulos 246 mts2, 50 dms2.- Bases: \$ 629.850 o por sus 2/3 partes o sea \$ 419.900 previa espera de ley.-Mejoras: Living, habitaciones tres (3), baño, cocina comedor, garaje, lavadero y patio.- Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Graciela Viviana Rinaudo.- Servicios: gas natural, electricidad, agua corriente y cordón cuneta.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra, con más la comisión de ley al martillero (3%), impuestos que correspondan.- El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de 30 días de la subasta lo que ocurra primero bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago.- Cuando los importes superes la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000) los depósitos o pago se realizarán mediante transferencia electrónica, por lo cual al momento de suscribir el acta de remate deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada.- Se hace saber a los in-

teresado que el adquirente deberá abonar el 4% del monto de remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar.- Se autoriza la compra en comisión, debiendo el interesado solicitar con anterioridad al comienzo de subasta, llenar formulario a tal efecto con carácter de declaración jurada.- La compra deberá ser ratificada por el comitente dentro de los cinco días posteriores de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del C.P.C.- Incremento mínimo de las posturas 1% de la base.- Revisar: día 04 y 05 de Octubre de 10 a 11 Hs.- Informes: al Martillero Oscar Ariel Fernández en Constitución N° 920, 1er. Piso, Dpto. "A" – Río Cuarto- Tel.(0358) 4641880 – 155067244 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, Septiembre de 2018.- Fdo: Dra. Ivana Verónica AZCURRA – Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 174874 - \$ 4055,90 - 11/10/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos: "MOLINOS MARIMBO S.A.I.C. c/ CHIRINOS, MARCELO ARNADO- ABREVIADO- COBRO PESOS" (Expte. 1782469). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 11/10/2018 – 10 hs., en la Sede del Juzgado de Paz de Reducción, un inmueble que se describe infra, perteneciente al demandado Marcelo Arnaldo Chirinos: Lote de terreno ubicado en la localidad de Villa Reducción, Ped. del mismo nombre, Depto. J. Celman, desig. Lote 4, Mza. "A" mide 12,50 mts. de frente y 19 mts. de fondo. Linda: al N.E., con lote 3; al S.O. con el lote 5; al S.E., calle Fray Quirico Porreca; al N.O. lote 10. Matrícula N° 320737. El inmueble se ubica en calle Fray Quirico Porreca N° 562 de Reducción y se encuentra ocupado por los Sres. Jessica Betiana Chirinos, Julian Isaias Cabrera y Luciano Oscar Porto. Terreno con vivienda. Base \$ 276.825. Postura mínima \$ 19.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz –Juez- Carlos Nolter –Prosecretario- 4 días de publicación.- La Carlota, 28 de septiembre de 2018.-

4 días - N° 175283 - \$ 1684,48 - 11/10/2018 - BOE

O/Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Bell Ville (Cba.), Of. Ejec. Part. autos "ASOC. MUTUAL TOJU C/ BAEZ NORBERTO A. EJEC. PREND." (6253496) Mart. Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 11

Octubre 2018, 10hs. Sala Cons. Del. Belgrano y 9 de Julio Just. Posse; autom. marca FIAT, modelo SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ/2012, con equipo GNC, DOMINIO LQC246 Base \$ 45.342,00 Post. Min.: \$ 1000. Revisar. Nelso Chiarretta s/n J.Posse hor. com. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia liar (ley 9505) más comis.ley Mart. sin IVA ni imp. saldo cond. art. 589 CPC. A cuyo fin se fija tasa int. del 2% mensual no acum. Si saldo precio cpra. Superea \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Bell Ville a la cta. 305/20335102 CBU 0200305251000020335124. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. comisionado. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto. de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c CCCN). Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 02 de Octubre de 2018.

3 días - N° 175655 - \$ 1340,58 - 11/10/2018 - BOE

O./Juez 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación San Fco. (Cba.) autos: "GUEVARA, SERGIO D. – QUIEBRA INDIRECTA (Epte. N° 2029746)", el Martillero Judicial Sr. Eugenio Taverna, Mat. n° 01-919, rematará el 17/10/18, a las 10:00 hs. en Tribunales, sito en calle Dante Agodino n° 52 de esta ciudad de San Francisco (Cba.), el del siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Cba., designado lote "B", mza. 3, mide: 16,61 ms de fte. al Sur s/Bv. Buenos Aires; por 50 ms. de fdo. ; con superficie de 847,89 ms2.- Matricula n° 160.529.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: base \$ 226.000, y al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% del precio de venta mas el 4% Ley 9505, con mas IVA si correspondiere, mediante transferencia electrónica (Art. N°89 Seroe B del 27/09/11) a una cuenta bancaria a designar por este juzgado y la comisión del martillero en efectivo en este acto, saldo al aprobarse la subasta dentro de los cinco días de haberse comunicado la misma por transferencia bancaria designada anteriormente, con más intereses judiciales en caso de incumplimiento.- POSTURA MINIMA: \$10.000.- COMPRA EN COMISION: según Acuerdo Reglamentario n°1233, Serie "A" del TSJ, año 2014.- TITULOS:

Art. 599C.P.C.- OCUPACIÓN: Sr. Angel Mercedes Rojas, en calidad de inquilino con contrato verbal (ver fs. 301).- MEJORAS: ver constatación en autos.- UBICACIÓN: Bv. Buenos Aires n° 240 Alicia (Cba.).- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 28 de septiembre de 2018.- Dr. Hugo R. González.- Secretario.-

5 días - N° 175698 - \$ 2198 - 17/10/2018 - BOE

Judicial - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en autos caratulados "EXPEDIENTE 6645157 CASTELLANO CRISTIAN OSCAR C/ GODOY HUGO DANIEL EJECUTIVO" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematará 11-10-18 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA, los siguientes bienes; 1) Chasis c/cabina Mod. Volkswagen 384-19320 E Motor Cummins N°36029255 Chasis Volkswagen N°-9BW9J82428R832083 Año 2008 DOMINIO HIV475, 2) Acoplado Modelo 01-AC 3E MP Chasis Helvética Nro. 8DHAC09B3D0004978 Año 2014 DOMINIO NWJ964 ambos de propiedad del Sr. Hugo Daniel GODOY.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: prenda \$ 40.000. Condiciones: Con base de \$ 500.000 y \$ 100.000 respectivamente al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFFV, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI como así mismo, con constancia de CBU de cuenta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta 451 / 20321705 y CBU 0200451251000020321756. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$15.000 y 10.000, respectivamente Exhibición los días 9 y 10 de 16,30 a 18,30hs Camión en calle H. Irigoyen N° 360 de Pilar y el acoplado en calle Carlos Besso esq. Entre Ríos (Sr Storti) de Río Segundo Informes:0351156534789 Fdo: Dra Franciuli 2- 10-18

3 días - N° 175810 - \$ 1511,85 - 11/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "AFIP – DGI c/ CARRILLO ANDRES – Ejecución Fiscal – A.F.I.P. – Expte. 16076/2015", el Martillero Miguel Ángel Real M.P. 01-783, rematará el 18/10/2018, en el 2º piso de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 sito en calle Concepción Arenal esq. Wenceslao Paunero a las 9.45 horas., el siguiente bien: marca CHERY Tipo RURAL

5 PTAS. Modelo TIGGO 2.0 COMFORT Año 2014, motor marca CHERY N° SQR484FAF-DE00367, chasis marca CHERY N°9OJDB-14B2EU014125, Dominio NNJ-055. Titular Registral: CARRILLO ANDRES D.N.I. 23.534.152. (100%). Dr. Gerardo Ballari, Agente Fiscal. Condiciones: Sin base, 100% dinero de contado al mejor postor, con más la comisión de ley del martillero. Compradores en comisión: deberán declarar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre (art. 571 del C.P.C.N.). Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Exhibición en calle La Posta Nro. 2.942 Barrio Alto Verde el día 17/10/18 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Concurrir sin excepción con DNI.-

2 días - N° 176557 - \$ 719,48 - 12/10/2018 - BOE

Edictos: O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Flía, Sec.3 (Ex Sec.1) de Villa Carlos Paz, en autos "PLAN RIO MOTORS S.A. C/ SAYAVEDRA, Mario Ángel - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (Expte.2637388), Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom.San Roque N°185, rematará el 11/10/18 - 11hs en calle José Hernández 259 PB (sede Colegio de Martilleros de Villa Carlos Paz): Automotor marca RENAULT, modelo MEGANE SCENIC TURBO DIÉSEL, Año 1999. DOMINIO CQK 503, propiedad de SAYAVEDRA Mario Ángel – DNI 26491239, en el estado visto en que se encuentra. Cond: sin base, dinero en efvo. y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (10%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días corridos (lo que ocurriese primero) más un inter. compens. del 1% mensual por pago fuera de termino. Titulo art.599 C.P.C.; Gravámenes: los de autos. Comisionista: art.586 CPCC. Post Mín: \$1000. Exhibición: 9 y 10/10/2018 de 16 a 17hs, en Av.Bach 525 - Costa Azul - Villa Carlos Paz. El vehículo será entregado una vez acreditado la inscripción registral pertinente. Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo: Dr.Boscatto Mario Gregorio – Secretario Of.08/10/18

2 días - N° 176650 - \$ 985,82 - 11/10/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Vanzetti a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados

"ARRIETA, RUBEN DARIO – CONCURSO PREVENTIVO – Expte. Nro. 7381384", "SENTENCIA NÚMERO: 90. San Francisco, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Rubén Darío ARRIETA, argentino, D.N.I. N° 34.346.935, de estado civil soltero, fecha de nacimiento: 25/08/1989, CUIT 20-34346935-8, hijo de Walter Daniel Arrieta y de María Isabel Bronzone, contratista rural, con domicilio real en Belgrano N° 525 de Villa Concepción del Tío, y con domicilio constituido en calle Bv. 9 de Julio N° 1061, de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2°) (...) 3°) (...) 4°) Fijar plazo hasta el día DOS de NOVIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECIOCHO de DICIEMBRE del corriente año.- 6°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día OCHO de MARZO de dos mil DIECINUEVE.- 7°) Fijar fecha para la Celebración de Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día VEINTISIETE de AGOSTO de dos mil DIECINUEVE a las 09:30hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti – Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, quien fijó domicilio en calle San Luis 137 de esta ciudad de San Francisco, Cba.- Fdo. Dra. Silvana Angeli – Prosecretaría.

5 días - N° 174924 - \$ 3042,80 - 11/10/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Vanzetti a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ARRIETA, WALTER DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO – Expte. Nro. 7381317", "SENTENCIA NÚMERO: 69. San Francisco, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Walter Daniel ARRIETA, argentino, D.N.I. N° 20.622.583, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Bronzone, fecha de nacimiento: 31/03/1969, CUIT 20-20622583-2, hijo de Francisco Telesforo Arrieta y de María

Juana Arrieta, contratista rural, con domicilio real en calle Gral. Paz s/n de Villa Concepción del Tío, y con domicilio constituido en calle Bv. 9 de Julio N° 1061, de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2°) (...) 3°) (...) 4°) Fijar plazo hasta el día DOS de NOVIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECIOCHO de DICIEMBRE del corriente año.- 6°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día OCHO de MARZO de dos mil DIECINUEVE.- 7°) Fijar fecha para la Celebración de Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día VEINTISIETE de AGOSTO de dos mil DIECINUEVE a las 10:00hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti – Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, quien fijó domicilio en calle San Luis 137 de esta ciudad de San Francisco, Cba.- Fdo. Dra. Silvana Angeli – Prosecretaría.

5 días - N° 174925 - \$ 3136,85 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Molina de Torres de Morales Elisa Beatriz, Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia. Sec. N° 4 de la ciudad de Bell Ville, secretaría a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados "NEGRETE PEDRO OSMAR –CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7368274), con fecha 15/08/2018, por Sentencia N° 50, declaró abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ de Pedro Osmar Negrete DNI N° 06.539.915 con domicilio en calle Estrada N° 451 de la localidad de Morrison. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Órgano Sindical hasta el día 13 de noviembre de 2018 (conf. Art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ).- En los autos caratulados: "NEGRETE PEDRO OSMAR –CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7368274) iniciado el 05/07/2018), que tramitan el Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Flia. de 2º Nom., Secr. 4, de Bell Ville, a cargo de la Dra. Molina de Torres de Morales Elisa Beatriz Secretaria: Dra. María Belén Marcos, resultó sorteado y aceptó el cargo como síndico, el Cr. JUAN CARLOS LEDESMA, con domicilio en calle Gral. Paz N° 228 de la ciudad de Bell Ville. Los acreedores

deberán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el día 13/11/2018.-

5 días - N° 175956 - \$ 2739,75 - 16/10/2018 - BOE

En autos SUELDO, SERGIO DAVID – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7131302. Juz 1ª. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 464 del 02/10/18: se declara la quiebra de Sergio David Sueldo D.N.I. N° 26.018.802, domic real: Mendoza 1048 de Rio Segundo, Pcia de Córdoba - domic. procesal 27 de Abril 424 3º C y D- Bº Centro, Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 20/11/18. Informe individual 13/12/18. Informe General 17/04/19. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 175558 - \$ 1061,15 - 12/10/2018 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N° 8- hace saber que autos "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°5817847) por Sentencia N° 382 del 04/10/2018 se declaró: Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.," CUIT 30-54635841-7, insc. en el Protoc. de Cont. y Disoluc. en el Fº 1147 el 24/4/62 y sus modif.: Mat. N° 589-B el 13/10/98 y Mat. N° 13691-A, Año 2014, con domic. y sede social en Camino a Los Molinos Km. 4 (Av. Vélez Sarsfield N° 4858) de esta cdad. de Cba, Prov. de Cba., . Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura , bajo apercib. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C. Q.). Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (03/02/2014) y anterior a este resolutorio, presentar su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 30/11/2018. Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 12/04/2019, fecha en que la Sindicatura deberá presente además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2º párrafo de la L.C. Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer

saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 24/05/2019. Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 28/06/2019. Juez. Sergio G. Ruiz. NOTA: Se hace saber a los acreedores que los Síndicos Cres. Leonardo Perona, Raúl Oscar Varela Quetglas, Juan Manuel Villagra continuarán interviniendo en el presente proceso y tienen constituido domic. en calle Larrañaga N° 62, P.B., Cdad de Cba.

5 días - N° 176378 - \$ 4399,55 - 16/10/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.-Autos "TRUCCHIA MARICEL DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°6297300", S.N°336 (04.10.18) RESOLVIO: Declarar en estado de quiebra a la Sra. Maricel del Valle Trucchia, D.N.I n° 28.430.307, C.U.I.T. n° 27-28430307-0, con domicilio en calle Toledo de Pimentel 641, B° Marqués de Sobremonte de esta Ciudad; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico; fecha límite pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 09 de Noviembre del año 2018; Informe Individual: 04 de Febrero de 2019; Informe General: 10 de Abril de 2019; Sentencia de Verificación de Créditos: 12 de Marzo de 2019.- Of.05/10/18.Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria"

5 días - N° 176396 - \$ 2511,40 - 12/10/2018 - BOE

TERELLA GERARDO- QUIEBRA INDIRECTA- N° 6149325 Juz 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 467 del 03/10/18: declara la quiebra indirecta del Sr. Terella Gerardo DNI 35.671.567, domicilio calle Murcia N° 1856 - B° Maipú, Cba. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio: requerir verificación de sus acreencias por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q. Informe General 29/11/2018. Fdo: Carlos Tale - JUEZ

5 días - N° 176550 - \$ 1658,30 - 18/10/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°339 (05/10/2018) en "AVILA WALTER OSCAR - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 7517259)" se resolvió:

Declarar en estado de quiebra al Sr. Walter Oscar Avila, DNI 26312700, con domicilio real en calle 7 esq. Avanci, B° Parque San Juan, Alta Gracia. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 30/11/2018. Inf. Ind.: 07/03/2019. Inf. Gral.: 30/05/2019; Sent. de Verif.: 02/05/2019.- Of.08-10-18. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 176518 - \$ 2540 - 16/10/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra Juez de 1ra Inst.de 06 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON YNOSENCIO Y/O RAMON INOCENCIO Y/O RAMON INOCENSIO Y/O RAMON INOCENSIO CASTELLANO, en autos caratulados "CASTELLANO RAMON YNOSENCIO Y/O RAMON INOCENCIO Y/O RAMON INOCENSIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°7456092 para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 02/10/2018. Fdo: Cordeiro Clara Maria -Juez 1ra Inst- Holzwarth Ana Carolina Sec. Juzg 1ra Inst.

1 día - N° 176469 - \$ 146,89 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 24º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. LOPEZ, Julio Mariano, mediante decreto del 28/08/2018 dictado en autos "OLIVEDA, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7376807), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Domingo OLIVEDA, D.N.I. N° 8.410.739, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés (Jueza) - DERNA, María Virginia (Prosecretaria).-

1 día - N° 176527 - \$ 134,02 - 11/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 6º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HÉCTOR JOSÉ CHIAMBRETTO, DNI N° 6.424.766, en autos "CHIAMBRETTO, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7519070)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Cba, 26/09/18. Fdo.: CORDEIRO, Clara María-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 176644 - \$ 114,88 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ ESTELA MERCEDES en los autos caratulados: "GONZALEZ, ESTELA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7391574)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SARTORI, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PEDANO, Miguel Ángel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 177046 - \$ 308,32 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GODOY, Fernando Néstor - OLAVARRIETA, Filomena Lucía - Declaratoria de herederos", Expte. N° 7490718, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. Fernando Néstor GODOY, L.E. 1.733.928, y Sra. Filomena Lucía OLAVARRIETA, L.C. 7.358.290, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2018. Juez: Dr. Guillermo César Laferriere - Prosecretario letrado: Dr. Alejandro Orlando Vera.

1 día - N° 177102 - \$ 355,64 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GUEMES O GÜEMES, VÍCTOR en autos caratulados: "GUEMES O GÜEMES, VÍCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte.6803925, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N., bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/02/2018.

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz. Córdoba, 5/9/18

1 día - N° 170986 - \$ 158,44 - 11/10/2018 - BOE

El Juez de 1ra.Inst.y 48 Nom. en lo c.c. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PEREVICINS Francisco y PEZZA Ana, en los autos:" PEREVICINS Francisco -PEZZA Ana Declaratoria de Herederos Expte. 6360853" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.Juez Villagra de Vidal, Raquel

1 día - N° 174461 - \$ 78,58 - 11/10/2018 - BOE

La Sra Juez de 1º inst.CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA-SEC.2 RIO SEGUNDO Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sr. OCHOA, ANTONIO RAFAEL, DNI 6.427.734 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "OCHOA, ANTONIO RAFAEL, -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°7490583 - , bajo apercibimiento de ley.Fdo.MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;FERRER MOYANO, Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO - Rio Segundo 24/09/2018.

1 día - N° 174729 - \$ 134,68 - 11/10/2018 - BOE

el Sr. Juez de 1ra. Instan. y 2º Nom.de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVILA Esteban Sabino y LONGHI Amanda Elva en autos Exp. 7035634 AVILA, ESTEBAN SABINO-LONGHI, AMANDA ELVA DECLARATORIA DE HEREDEROS.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340CCCN) Cba.18/8/2018.FDO.Almeyda German Juez. Oviedo Paula Ileana Prosecretario letrado.

1 día - N° 175520 - \$ 141,94 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 32 Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Edilio Ricardo Pigatto- DNI 2.966.712, en autos "PIGATTO EDILIO RICARDO- Declaratoria de herederos (Expte. 6950395)"; para que en el término de 30 días

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley"-Cba. 11/06/2018.- Fdo. Carlos Isidro Bustos- Juez.-

1 día - N° 175561 - \$ 78,91 - 11/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6516672 – DERUCH O DAHR-AUGE, EMILIA O HALIME – HASSNA, SALVADOR APDALAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS – MARCOS JUAREZ. Marcos Juárez, 01 de Octubre de 2018.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "HASSNA SALVADOR APDALAD", por edictos publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.) Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA DE LOS A. RABANAL, Prose-cretaria – Edgar, AMIGO ALIAGA, Juez.-

1 día - N° 175939 - \$ 159,43 - 11/10/2018 - BOE

En la ciudad de Córdoba, el Sr. Juez Mayda Alberto Julio de 1ra Instancia y 40 Nominación, en autos:"BEDOYA, HINGINIO URBANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 7470271" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días de corridos a la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 02/10/2018.

1 día - N° 176118 - \$ 74,95 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 41 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORREA, RAMÓN EGIDIO, DNI 11.863.046, en autos caratulados "CORREA, RAMON EGIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 7280671)"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/09/2018. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ) - HALAC GORDILLO, Lucila Maria (SECRETARIA)

1 día - N° 176165 - \$ 113,23 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA SERGIO GUSTAVO en los autos caratulados "OLIVA SERGIO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7432608 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a acreditarlo. CBA. 26/09/2018. Fdo. ELBERSCI, María del Pilar – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA, Verónica del Valle – PROSE-CRETARIA LETRADO.

1 día - N° 176308 - \$ 123,79 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 30a. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "ALEMANO HORACIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte.Nro. 7084199, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HORACIO ALBERTO ALEMANO, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (ART. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 del CCC). Fdo: Dra. ELLERMAN Ilse. Juez. Dra. Britos Carolina. Secretaria.- Córdoba 28/09/2018.-

1 día - N° 176437 - \$ 131,71 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 1, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "PERETTI EBE LIDIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7554522", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 11/10/2018. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani (Juez). Dra. Silvia R. Lavarda (Secretaria)

1 día - N° 176464 - \$ 99,37 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia CIV.COM.CONC. FAM de 2da. NOM.-SEC N° 4 de Alta Gracia. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ADAN DNI 7.692.427 en autos caratulados "ADAN, CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 7498334", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 03/10/18. Juez: VIGILANTI, Graciela María - Secretario: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines.

1 día - N° 176468 - \$ 106,63 - 11/10/2018 - BOE

COSQUIN, 28/09/2018. El Sr. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Dr. CAFFERATA Juan Manuel, Primera Nominación Secretaría N° 2 a cargo del Dr. ÑAÑEZ Nelson Humberto, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos

caratulados "TALLAPIETRA, ADOLFO VICTORINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6888118, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TALLAPIETRA ADOLFO VICTORINO para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - ÑAÑEZ Nelson Humberto -(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 176507 - \$ 182,53 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com, de 22º Nom de Cba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, del causante DON SORIA ROBERTO LUIS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "RIOS LEONOR ESTER- SORIA ROBERTO LUIS" Expte N°4143313. Fdo: Asrin Patricia, Juez Roca Mónica Prosecretaria, Cba 03 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 176534 - \$ 79,57 - 11/10/2018 - BOE

JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 30º NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES DE JUNCOS, REGINA D.N.I. 7.311.540 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, EN LOS AUTOS CARATULADOS: JUNCOS REGINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 7502557 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN , COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY . SEC.BRITOS,CRISTINA - JUEZ ELLERMAN ILSE - CÓRDOBA, 03/10/2018.-

1 día - N° 176535 - \$ 96,73 - 11/10/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28 Nom, en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Ramón Eugenio Mortier en los autos caratulados "MORTIER RAMON EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 5142675" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramon Eugenio Mortier.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Dése intervención al Ministerio Fiscal- Fdo RUBIOLLO, Fernando Eduardo JUEZ, MIR, Raquel Ines PROSECRETARIO

5 días - N° 174279 - \$ 1310,30 - 11/10/2018 - BOE

Rio Tercero,01/10/2018.El Sr.Juez de 1º Inst.Civ. Com.Fam.de 3º Nom.Sectr.6,en los autos caratulados "DOMINGUEZ,JUAN IGNACIO-BONS-MARIA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXTE.Nº731429":Cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Sr. DOMINGUEZ JUAN IGNACIO DNI 6.591.276 Sra. BONS MARIA CRISTINA DNI 10.783.990;para que dentro de treinta días comparezcan a tomar participación,bajo apercibimiento de ley.-Fdo:Dr.Martina, Pablo Gustavo, Juez;Dra.Garcia Ferreira, María José, Prosecretaria.-

1 día - N° 176698 - \$ 275,04 - 11/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: "JAIMOVICH, JORGE OSIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7471872" que tramitan ante el Juzgado 1º Instancia y 24 Nominación en lo Civil y Comer de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/10/2018(...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: FARAUDO GABRIELA INES – JUEZA. DERNIA MARIA VIRGINIA – PROSECRETARIA"

1 día - N° 176851 - \$ 416,48 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Juez de 1a Inst. en lo Civil Comercial y Familia de Huinca Renan-co, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Arnaldo Julio RAZZETTI o RASSETTI, y Luisa Jo-sefa VALLE, en autos caratulados "RAZZETTI ARNALDO JULIO - VALLE LUISA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exp. N° 1759629", por el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCC). Huinca Renanco, Cór-

doba, 02/08/2015. Dra. LESCANO Nora Gilda, Juez - Dr. FUNES Lucas Ramiro, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 176654 - \$ 374,36 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Cafure, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLARA ROSA CUESTAS, L.C. 0611.705, en los autos "LUDUEÑA CHACÓN, ATILIO DARDO - CUESTAS, ROSA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 3800211, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/10/2018. Firmado: Aldo R. S. NOVAK, Juez – Gisela CAFURE, Secretaria.

1 día - N° 176197 - \$ 123,13 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LOPEZ, Néstor Gastón – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 239404/36)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOPEZ NESTOR GASTON, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Junio de 2015. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés. Juez de 1ra. Instancia. Lopez, Julio Mariano, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 170404 - \$ 630,50 - 12/10/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. José María Estigarribia, secretaria civil a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "VARGAS, ROBERTO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP Nro. 704479 a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho"

5 días - N° 173559 - \$ 394,55 - 11/10/2018 - BOE

El JUZG. Iª Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUEVENIL Y FALTAS de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, MONTANI, Ángela Eva, en autos caratulados "MONTANI, ANGE-LA EVA – Declaratoria de Herederos" – (Expte. N°7428419), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibi-

miento de ley.- Villa Cura Brochero, 28/09/2018.- Fdo. José María Estigarribia-Juez; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria.-

1 día - N° 174980 - \$ 121,81 - 11/10/2018 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SGARIGLIA, JOSEFA MARIA, en autos caratulados "SGARIGLIA, JOSEFA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 6944732), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc.: 14/09/2018.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1° INSTANCIA- Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN-PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 175415 - \$ 119,17 - 11/10/2018 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SIEBENHAAR, CAYETANO JORGE, en autos caratulados "SIEBENHAAR, CAYETANO JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 7377786), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc.: 14/09/2018.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1° INSTANCIA- Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN-PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 175416 - \$ 119,50 - 11/10/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 5, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JUAN CARLOS AZCURRA, D.N.I. 13.010.494, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos: "Expte. 7199398 - AZCURRA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martina, Pablo; Juez. Dr. Vilches, Juan C.; Secretario.

1 día - N° 175747 - \$ 119,83 - 11/10/2018 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GUEVARA HECTOR RAUL, D.N.I. 14.511.955, en autos

"GUEVARA RAUL HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7390736, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) Fdo. - Juez. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Secretaria -OLIVA Mariela. Río Tercero, 12/09/2018

1 día - N° 175806 - \$ 168,34 - 11/10/2018 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA LEONOR BOSCO, D.N.I. 12.664.845, en autos "BOSCO MARTA LEONOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3469452, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. - Juez. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Secretaria - LOPEZ María Alejandra. Río Tercero, 13/09/2018.-

1 día - N° 175811 - \$ 116,86 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría n° 4, en los autos caratulados "ROMANO, EMMA ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7472081), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento EMMA ELIDA ROMANO, DNI. 5.257.916, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Pavón, Mariana Andrea: Juez - Borghi Pons Jesica A. Secretaria.-

1 día - N° 175820 - \$ 104,98 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. CACERES, JORGE y PANE, AMELIA PETRONILA en autos caratulados CACERES, JORGE - PANE, AMELIA PETRONILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 6887409 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Julio de 2.018. Juez: AGNOLON, Elena Verónica - Sec: RUIZ ORRICO, Agustín

1 día - N° 175959 - \$ 114,22 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "LOPEZ, Carlos

Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7435839, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejado por el causante Carlos Alberto LOPEZ, D.N.I. 7.956.958, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/10/2018. FDO. Raquel VILLAGRA de VIDAL -Juez- Laura Mercedes MILANESIO -Prosecretaria.-

1 día - N° 176028 - \$ 110,26 - 11/10/2018 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GABRIEL MUSSO, D.N.I. 6.565.820, en autos "MUSSO GABRIEL-TESTAMENTARIO" Expte. 7422036 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) Fdo. - Juez. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Secretaria -OLIVA Mariela. Río Tercero, 12/09/2018.-

1 día - N° 176042 - \$ 161,74 - 11/10/2018 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DELIA SUSANA LOPEZ, D.N.I. 13.269.438, en autos "LOPEZ DELIA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7422098 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) Fdo. - Juez. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Secretaria -OLIVA Mariela. Río Tercero, 12/09/2018.-

1 día - N° 175808 - \$ 168,01 - 11/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Henzo Ermes NOTTA, DNI 11.741.984 en autos: "NOTTA, HENZO ERMES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7499389) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.

07/09/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 176089 - \$ 80,23 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com. 40 Nom. de la Cdad de Cba. en autos caratulados "BRITO, Marta Elena - BUSTOS Horacio Eraclio - Declaratoria de Herederos - Expte 7387852", ha dictado la sgte. resolución: "Cordoba,18/09/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Brito, Marta Elena y Bustos Horacio Eraclio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N). Fdo.MAYDA, Alberto J. Juez. GARRIDO, Karina A. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 176104 - \$ 150,85 - 11/10/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto Dr. Antonio José Peralta, Secret. (N°2) a cargo de la Dra. Maria Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. LEONCIA QUINTANA DNI. 12.405.670 y del Sr. CARLOS HUMBERTO PAEZ DNI. 14.106.638, en autos caratulados: "QUINTANA, LEONCIA - PAEZ, CARLOS HUMBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7428985)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 20/09/2018.-

1 día - N° 176123 - \$ 125,44 - 11/10/2018 - BOE

El Sr Juez Civ. y Com. 1° Inst. y 11 Nom., en autos "DE LA FUENTE, Antonio Serafín – Jesús Irma GONZALEZ – Declaratoria de Herederos-Exp. 5005721", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Jesús Irma o Irma Jesús GONZALEZ, DNI N° 8966161, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,11/09/2018. Dr. BRUERA, Eduardo Benito, Juez. Dra. MIRO, María Margarita Secretaria.

1 día - N° 176149 - \$ 92,44 - 11/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Neri Felipe Casado, DNI 6.428.045 en autos: Expte. 3602630 "CASADO NERI FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen

participación, bajo apercibimiento.05/09/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 176204 - \$ 79,90 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 30° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N).Córdoba 14/06/2018. Fdo.: ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRITOS Cristina, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 176247 - \$ 103,33 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FRANCISCA MAXIMINA GIGENA, en autos "GIGENA, FRANCISCA MAXIMINA- DECL. DE HEREDEROS" Expte. 75050359, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de septiembre de 2018. Fdo. Bruera-Juez; Miró- Secretaria.-

1 día - N° 176254 - \$ 89,80 - 11/10/2018 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1° Instancia. 2° Nominación C.C.C. y Flia. de Bell Ville Sec. N°: 3 en autos: "DALMAU, JUAN - GALINOVICH, TERESA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°: 7612467) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Juan Dalmau y Teresa Margarita Galinovich, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - N° 176432 - \$ 150,19 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ROSSINI, TERESA EMILIA LC N°: 6.473.728, en los autos caratulados: "ROSSINI, TERESA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 7445181) para que dentro

del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Martínez Gavier, Susana E. Juez y Dr. RUIZ, Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Octubre de 2018.

1 día - N° 176447 - \$ 148,87 - 11/10/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE MARIA FELIZIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "FELIZIA, JOSÉ MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 05/10/2018.

1 día - N° 176443 - \$ 70 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 47° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAQUEL ANA KORNIAT, en autos "KORNIAT, RAQUEL ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7522325, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/10/2018. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio-Juez; SEJAS, Gabriela Rosana - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 176445 - \$ 88,48 - 11/10/2018 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 4° Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TULLIO JAVIER SARTORI, DNI 11.053.818, en autos "SARTORI, TULLIO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7383516, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/10/2018. Fdo: FONTANA de MARRONE, Maria de las Mercedes - Juez; CORRADINI de CERVERA, Leticia - Secretaria.

1 día - N° 176449 - \$ 106,30 - 11/10/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 1° NOM. EN LO CIV. COM. CONC. Y FLIA. DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. MARIA F. GIORDANO DE MEYER, EN AUTOS "ROBERT RICARDO ENRIQUE DECLARATORIA DE HEREDEROS (7517892) " CITA Y EMPLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE RICARDO ENRIQUE ROBERT PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A JUICIO BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY.-FIRMADO:DR. ANDRES OLCESE – JUEZ / DRA. MARIA F. GIORDANO DE MEYER – SECRETARIA.- Of. 28/09/2018

1 día - N° 176461 - \$ 112,24 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "VIEYRA, JUANA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7488996) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUANA DEL VALLE VIEYRA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 3 de octubre de 2018. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 176462 - \$ 145,90 - 11/10/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 19º Nom. de la cdad. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos: "DELGADO, DOMINGO EPIFANIO – SORIANO, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 4906394, para que por treinta días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/08/2018. Fdo. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo A., Juez – FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela - Prosecretaria

1 día - N° 176466 - \$ 89,80 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, prov. de Córdoba, en autos GARCIA CARMEN ROGELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7560029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la CARMEN ROGELIA GARCIA, para que en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. SECRETARÍA N° 1 – Dr. Jorge Ruiz

1 día - N° 176474 - \$ 96,07 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, prov. de Córdoba, en autos LOPEZ, MARIA JUANA – CASTANO, PEDRO RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°7508191) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Seres. JUANA MARIA LOPEZ DNI 12.640.979 y PEDRO RAFAEL CASTANO

DNI 26.369.675, para que en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. SECRETARÍA N° 2

1 día - N° 176475 - \$ 115,87 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marina Elimena Del Valle Avellaneda en autos caratulados AVELLANEDA, MARINA ELIMENA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7136921 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/09/2018 Sec.: Villada Alejandro José – Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian

1 día - N° 176476 - \$ 100,03 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIPE CAFFARELLI en autos caratulados CAFFARELLI, FELIPE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7485583 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/09/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 176477 - \$ 86,50 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ o DIAS, DONATO SALVADOR o SALVADOR DONATO y CARBALLO, DOMITILA FRANCISCA o FRANCISCA DOMITILA o DOMITILA F. en autos caratulados DIAZ o DIAS, DONATO SALVADOR o SALVADOR DONATO – CARBALLO, DOMITILA FRANCISCA o FRANCISCA DOMITILA o DOMITILA F. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6719137 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/10/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 176480 - \$ 149,20 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ALBERTO GIGENA, L.E. N° 3.745.715 y ADELINA GENOVEVA ROBLES, DNI N° F 3.589.618 en autos caratulados GIGENA, MARIO ALBERTO – ROBLES, ADE-

LINA GENOVEVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7177300 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/09/2018. Sec.: Maina, Nicolas - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 176481 - \$ 113,56 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIN, MARIANA DORA en autos caratulados MARIN, MARIANA DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7181110 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/09/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana Graciela

1 día - N° 176484 - \$ 92,44 - 11/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDINA, ALBERTO JORGE en autos caratulados MEDINA, ALBERTO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7476404 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/09/2018. Juez: Ellerman, Ilse – Prosec: Britos, Cristina.

1 día - N° 176485 - \$ 85,51 - 11/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 38 Nom. Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MICCIARELLI NELIDA ,D.N.I. N F7.350.494 en autos caratulados MICCIARELLI NELIDA- TESTAMENTARIO - Expte N° 7113731 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ,para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial ,Ley 26.994).Córdoba, 24-09-2018. FDO: ELBERSCI, María del Pilar- Jueza de 1º Instanc. –GASPAROTTO, Natalia Ivana -Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 176486 - \$ 116,86 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA CLARA SCARINGI, DNI N° 1.092.363 en autos caratulados SCARINGI, EMMA CLARA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6624879 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cba, 07/09/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Aguilar, Cecilia S.

1 día - N° 176487 - \$ 96,07 - 11/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1ºI.CC Flia 3º Nom. Villa María, Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO PEREZ, DNI.37.437.032, dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PEREZ LUIS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7448171), Villa María, 01/10/2018. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra. - Jueza –REPETTO Ramiro Gonzalo-Secretario.-

1 día - N° 176505 - \$ 89,80 - 11/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1º. I.C.C.FLIA.1º Nom. de Villa María, sec nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSE CESANO y RICARDO CESANO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados " CESANO JOSE-CESANO RICARDO- Declaratoria de Herederos " Expte N° 7382952.-Villa María, 2/10/2018.- Dr. Vuco- vich Alvaro Benjamin - Juez - Dra. Fernandez Maria Soledad .Secretaria.-

1 día - N° 176508 - \$ 105,31 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados "RUGGIERI, GUSTAVO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7508403";Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Gustavo Gabriel Ruggieri D.N.I.N° 20.216.162, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese – Juez- Dra. María F. Giordano de Meyer – Secretaria

1 día - N° 176521 - \$ 161,41 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Diaz, María Alvina DNI 0951456, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Gar-

cia Ramon - Diaz Maria Alvina - Declaratoria de Herederos Expte.: 7468406" Cba.: 04/10/2018. Fdo: Olariaga de Masuelli, María E. /Juez y Laimes, Liliana E. /Secretaria

1 día - N° 176533 - \$ 92,11 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2º NOM – SEC 3 (EX SEC. N°1) de Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante ZULEMA DEL CARMEN GRIGUOL, en autos: "GRIGUOL, ZULEMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 7442937 – Cuerpo 1), para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 25 de Septiembre de 2018. FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 176543 - \$ 164,05 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 31º Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Blanca Ilda Peralta D.N.I. 0.771.510, en autos "BELTRAN, Emilio Máximo – PERALTA, Blanca Ilda - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 7466857), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 03/10/2018. Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez), CAFURE, Gisela María (Secretario).

1 día - N° 176545 - \$ 113,89 - 11/10/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA RUD MONTENEGRO, en autos: "MONTENEGRO, TERESA RUD – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7172580 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 23/07/2018. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes – Juez – Prosecretaria: Ana María Scala

1 día - N° 176560 - \$ 101,35 - 11/10/2018 - BOE

La Sra Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 30º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONTIEL OLGA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7435770) cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Elena MONTIEL para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. Y C.N). Fdo: Dra ELLERMAN, ILSE – JUEZ; Dra - PRINI de MOLLECKER, MARCELO ELIZABETH MARYSOL - Prosecretaria. Córdoba, 26/09/2018.-

1 día - N° 176579 - \$ 154,48 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "VALENTINO Lucía – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7459575)" a todos los acreedores, herederos, y a todo aquellos que se creyeren con derecho a la sucesión del causante LUCIA VALENTINO, D.N.I. N° 93.455.667, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCE- RO, 03/10/2018.- Fdo.: Pavón Mariana Andrea, JUEZ.-

1 día - N° 176581 - \$ 111,91 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1 er. Inst. y 30º Nom. Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Otilia Araceli Ordoñez, DNI 3.958.923 en autos caratulados ORDOÑEZ, OTILIA ARACELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6563328) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/10/2018. Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. Dra. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIA.

1 día - N° 176636 - \$ 109,60 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en 40 Civ. y Com. Secretaría Única, Prov. de Córdoba, en los autos caratulados "OLMOS, Ángel Manuel- OLMOS, Ángel Gabriel- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7232837", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, Ángel Manuel y de OLMOS, Ángel Gabriel para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 02/10/2018 FDO: MAYDA, Alberto Julio- Juez de 1º Instancia; ANGIULA, Carina Andrea- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 176642 - \$ 121,15 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. y 1º Nom. Sec N° 2 de Alta Gracia, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de DUTTO MIGUEL ANGEL en autos caratulados "DUTTO MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7471468, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 01/10/2018. Vigilanti, Graciela María (Juez), Gonzales María Gabriela (Prosecretaria)

1 día - N° 176645 - \$ 103,66 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Carlos Isidro Bustos, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREGRIN, MARTIN en los autos caratulados "PEREGRIN, MARTIN - BUSTOS DE PEREGRIN, LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 5884003 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/09/2018. Fdo. Juez: Bustos, Carlos Isidro- ProSec.: Arreguine, Natalia.

1 día - N° 176664 - \$ 107,95 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres: FARIAS MARIO HECTOR DNI 6.473.035 y TROCCA RITA HEBE DNI 3.767.622 en autos caratulados FARIAS MARIO HECTOR-TROCCA RITA HEBE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7474280 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/09/2018. Juez/a de 1ra Instancia: GONZALEZ de QUERO, María Soledad-MANCINI, María del Pilar- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 176801 - \$ 270,17 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14A Nom en lo Cic y Com en autos SOSA, MARIO RODOLFO – BERTA, ELENA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 5200994, a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/10/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos Elena Beatriz BERTA, D.N.I. 3.186.579. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Notifíquese. (Fdo) FONTAINE, Julio Leopoldo (h) – JUEZ/A 1º INSTANCIA – MORRESI, Mirta Irene – SECRETARIO/A

1 día - N° 176520 - \$ 254,47 - 11/10/2018 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, cita a comparecer al SR. DAMIAN ALFREDO BOUVIER, D.N.I. N° 31.473.987, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 18 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.30 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "C.,V.I.-B., D.A.-C., S.E.- – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7500066". Hágase saber al Sr. DAMIAN ALFREDO BOUVIER que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 05 de Octubre de 2018.-

5 días - N° 176379 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos "ROD S.R.L. C/ SUCESORES DE MARGARA, Mirta del Valle - EJECUCIÓN PRENDARIA (EXPTE. N° 7134076)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARGARA, Mirta del Valle, DNI N° 26.759.140, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro del mismo plazo opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley Fdo: CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ); HALAC GORDILLO, Lucila M. (SECRETARIOA).-

5 días - N° 170815 - \$ 701,45 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com y Flia de 4º Nom. Sec. Nro. 08 de Villa Maria, dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ ARZA ARMANDO MELCHOR S/ EJECUTIVO -Expte. Nro. 428124-" , cita y emplaza al demandado Gauna Jorge Omar D.N.I. 11.785.520 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar la debida participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en la misma di-

ligencia, para que en el mismo plazo (20 días) oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (arts. 547 y 548 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo de ley, en el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE. Villa María, 24/05/2018. FIRMADO: DR. SEBASTIAN MONJO -JUEZ- DR. MARIO CESAR MUSSATI -PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 174498 - \$ 1047,95 - 11/10/2018 - BOE

"Cruz Cayetano contra Amaya Gladys Patricia - divorcio vincular- contencioso". Expte. N°2396116- Cuerpo 1- Juzgado de Familia 1ra Nominación. Córdoba Ciudad. Córdoba, 26/04/2016. Agréguese la documental acompañada: atento lo manifestado y constancias de autos, proveyendo a fs. 1 y 20: por presentado por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- De la demanda de divorcio vincular unilateral y propuesta formulada por el Sr. Cayetano Cruz, córrase traslado por el termino de 10 dias a la Sra. Gladys Patricia Amaya, a fin de que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de desacuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 95 de la ley 10.305). Téngase presente la persona denunciada a los fines de diligenciar la cédula de ley 22.172 y la fecha 04/08/2007 denunciada por el Sr. Cayetano Cruz, como de separación de hecho sin voluntad de unirse. Dese intervención al ministerio fiscal. Notifíquese con copia del escrito y documental en sobre cerrado, a cuyo fin líbrese cédula de ley 22.172 a fin de notificar a la Sra. Gladys Patricia Amaya. Fdi.: BELITZKY, Luis Edgard- Juez de 1ra. Instancia. ITURRIETA de SCAVUZZO, Silvia Graciela Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 175914 - \$ 2787,05 - 12/10/2018 - BOE

EDICTO CITACION: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dr. Marcial Rodríguez, en los autos caratulados "TERRITORIAL SRL C/ ROSA, NELSO JOSE Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA – Cuerpo de Ejecución" (Expte. 7060140)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Alicia Mabel Larrea, D.N.I. N° 10.334.163, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jose A. Peralta – Juez – Dra. Ana C. Mariano –Pro-Secretaria - RIO CUARTO, de Octubre de 2018.

5 días - N° 176055 - \$ 574,40 - 18/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. Juzg. Civ. y Com. 7ª Sec. 13. AUTO N°: 237. RIO CUARTO, 24/09/2018. Y VIS-

TOS: Estos autos caratulados: "BERTORELLO, VICTOR HUGO- ACTOS DE JURIDISCCIÓN VOLUNTARIA, Expte. N° 7307577?...Y VISTOS... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ...II) Para el caso que no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley (30 días) o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrá por cancelado el certificado de depósito a Plazo Fijo N° 6327036532 antes individualizado y se pagará al señor Víctor Hugo Bertorello, DNI 10.574.842 el importe del certificado vigente a dicha fecha; a cuyo fin oportunamente, líbrese oficio al Banco Provincia de Córdoba, Suc. Gigena...Protocolícese,hágase saber y dése copia. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (PLT) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. 7° NOM.

1 día - N° 176085 - \$ 185,50 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 50° Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ PAEZ, CAMILA DEL CARMEN-EXPROPIACION" Expte. N° 7002113" cítese y emplácese a los herederos del Sr. RAMON FEDERICO FERREYRA, D.N.I. 22.561.997, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: Verónica Carla BELTRAMONE. Juez. Ana Claudia CABANILLAS. PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 176267 - \$ 815,30 - 17/10/2018 - BOE

Alicia del Carmen Mira, Juez de 1º Inst Civ. y Com. de 44º nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a al demandado (Herederos y/o Sucesores de José Palacio o Palacios doc/le: N° 2742731) en autos: "MULLER, MARTIN ALBERTO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE JOSÉ PALACIO O PALACIOS - ORDINARIO - ESCRITURACION" (Expte 6131206), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 03/10/2018, Secretaria María Inés López Peña de Roldán

5 días - N° 176374 - \$ 513,35 - 17/10/2018 - BOE

Cba,04/10/2018 en autos caratulados CHECARRELLI Gladys Susana c/ GUZMAN Orlando Eduardo y Otra- Ord. Escrituración- Expte N° 5845860, que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 16 Nom. Secret Dra. Chalhub Julieta se ha resuelto: Cba 12/09/2018. ...Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la

Sra.Maria Isabel ACUÑA D.N.I.N° 2.728.724 con domicilio en calle Ariza N° 5159 de esta ciudad de Córdoba, para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el B. Oficial, conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por 5 veces. Interín, suspéndase el juicio. Notifíquese.Fdo: MURILLO, M. Eugenia-Juez de 1º Inst.

5 días - N° 176478 - \$ 901,10 - 18/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6884991, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: REYNA VICTOR HUGO "Córdoba, 06 de septiembre de 2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174091 - \$ 1663,40 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5416103, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO "Córdoba, 28 de marzo de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlese la presente causa. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento

a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad.Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174268 - \$ 2320,10 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAN CAUTEREN CORA NILDA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5194385 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: VAN CAUTEREN CORA NILDA, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/03/2018. Adjúntese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 174315 - \$ 186,82 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANATTO MARICEL ROSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7265554, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ZANATTO MARICEL ROSANA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 174707 - \$ 1452,20 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALGAÑARAZ SANDRA NOEMI DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309256, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: ALGAÑARAZ SANDRA NOEMI DEL VALLE. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174949 - \$ 1453,85 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Villa María, Oficina de Ejec. Part., dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ SEMENZIN DANIEL ALBERTO S/ EJEC. -Expte. N° 6556317;" cita y emplaza al demandado Daniel Alberto SEMENZIN D.N.I. 23.691.855 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 CPCC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 07/09/2018. FIRMADO: DR. SEBASTIAN MONJO -JUEZ- DRA. MARIELA VIVIANA TORRES -SECRETARIA-

5 días - N° 174500 - \$ 774,05 - 11/10/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO JORGE EDUARDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876493 que se

tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIVADERO JORGE EDUARDO LUIS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 201908762017

5 días - N° 174978 - \$ 1242,65 - 18/10/2018 - BOE

El juez de 1ºInst. C.C.FAM. 7 NOM de Rio Cuarto, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOIERO ALFREDO ABDON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420768, cita y emplaza a los herederos de BOIERO, ALFREDO ABDON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Of: Rio Cuarto, 24/08/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO)-

5 días - N° 175245 - \$ 1226,15 - 12/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374920, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO, CUIT 20063894150, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 1 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 175377 - \$ 1648,55 - 12/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ALBERTO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374921, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ALBERTO ANDRES, CUIT 20064764528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 1 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 175378 - \$ 1628,75 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Adrián Néstor Lopez para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ADRIAN NESTOR-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7298738"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María-

Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175661 - \$ 950,60 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Eduardo Victorio Vargas para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS EDUARDO VICTORIO -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7298681"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175663 - \$ 967,10 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Hector Norberto Schilaci para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ SHILACI HECTOR NORBERTO -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7344980"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175664 - \$ 925,85 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Julia Pavon para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ PAVON JULIA -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7344952"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

BIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175665 - \$ 925,85 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada MOLINA NEMECIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ MOLINA NEMECIA -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7384804"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175667 - \$ 932,45 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado LUIS CARLOS FURLAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ LUIS CARLOS FURLAN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6848113"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175668 - \$ 947,30 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7231027 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, STELLA MARISS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de octubre de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 9,74 en concepto

de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 20 de septiembre de 2018.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176051 - \$ 1054,47 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7239220 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, GRACIELA MARY – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de septiembre de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 16,15 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 21 de septiembre de 2018.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176052 - \$ 1060,41 - 11/10/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, secretaria 2, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 3381911 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOLORES NELVIO RAMALLO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de septiembre de 2018.- Agréguese la constancia de publicación de edicto acompañada.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios obrante a fs.

32, vista a la contraria (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

3 días - N° 176060 - \$ 450,57 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2470650 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA, ANICETO - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de agosto de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 07 de agosto de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176061 - \$ 912,90 - 11/10/2018 - BOE

EXPTE. 2479804-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GHIBAUDO, JUAN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 20/09/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 175797 - \$ 350 - 16/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 3367756 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIYAGRO SRL - EN FORMACIÓN - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/08/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 15 de agosto de 2018. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Atento

el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176062 - \$ 913,89 - 11/10/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo:GRANADE María Enriqueta - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 176066 - \$ 1982,95 - 12/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGERICH, JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578961; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARGERICH, JOSE D.N.I. 30.339.935 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 176349 - \$ 1900,40 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6474557

- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARAMBURU, HUGO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, Sr. Hugo Ramón Aramburu, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 176069 - \$ 1231,10 - 16/10/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo:FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 176070 - \$ 1912 - 12/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386736. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LOS SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 176090 - \$ 1156,85 - 16/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386737. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 176093 - \$ 1127,15 - 16/10/2018 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386740. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 176096 - \$ 1125,50 - 16/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte deman-

dada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO.PONSELLA MONICA ALEJANDRA. Capital \$ 68690,70, intereses \$ 20047,21, gastos \$ 3002,27, honorarios estimados de sentencia \$ 5989,81, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 9017,19. Total planilla \$ 109208,14.

5 días - N° 176169 - \$ 1074,35 - 16/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JARA SILVIA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798580)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 6339,10, intereses \$ 6339,10, gastos \$1398,10, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,68, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2995,73. Total planilla \$ 36281,67

5 días - N° 176178 - \$ 932,45 - 16/10/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEIAS MAXIMA TERESITA EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416194 " ha dictado la siguiente resolución dirigida a la Sra GONZALEIAS MAXIMA TERESITA CORDOBA, 01/06/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: primero (01) de

junio de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

1 día - N° 176528 - \$ 245,56 - 11/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS HUMBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368634)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula sin diligenciar y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA.

5 días - N° 176631 - \$ 1203,05 - 18/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 2° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE YOST OSCAR LEONARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°4196629", cita y emplaza a los herederos de YOST OSCAR LEONARDO-DNI: 3.732.029, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Cynthia Chimbo Mateos.- Proc. Fiscal. MP:1-31575.

1 día - N° 176656 - \$ 229,39 - 11/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME MIRTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 6558036"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANRAME MIRTA BEA-

TRIZ, de conformidad con los arts. 152, 165 del C.P.C.C. 2 y 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 176658 - \$ 1105,70 - 18/10/2018 - BOE

Río Cuarto, 13 de agosto de 2018. Cítese a los herederos de Sabini Juan Agustín en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, debiendo denunciar los domicilios de cada heredero declarado conforme lo informado por el juzgado oficiado. Notifíquese. Fdo.: ANABELLA MARCHESI

5 días - N° 176660 - \$ 1609,20 - 16/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LANOBLUKC, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426695", cita a: LANOBLUKC, OSCAR, D.N.I. 11.563.771, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 176665 - \$ 1052,90 - 18/10/2018 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaría Fiscal, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALTAMIRA, CARINA INES – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 24835/2015, ha dictado la siguiente

te resolución: "Córdoba, 17 de Mayo de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Carina Inés Altamira, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 84/100 (\$36.504,84) a partir del 19/03/2015, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt; apoderada de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 24/100 (\$1.825,24) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales.3) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal. Córdoba, 13 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - N° 175528 - \$ 766,34 - 12/10/2018 - BOE

LÓPEZ, GUILLERMO EDUARDO Y OTRO C/ QUINZAÑOS, MARTÍN Y OTROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" EXPTE. N° 4882852 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 101. CORDOBA, 16/04/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) TENER PRESENTE EL DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN Y DEL DERECHO RESPECTO DE LOS CODEMANDADOS DERYS GILBERTO DUFUR Y LASZLO SCIGALSZKY.2) HACER LUGAR A LA DEMANDA INCOADA POR FABIANA LORENA VILCHE Y ALDANA MAILÉN LÓPEZ VILCHE EN CONTRA DE MARTÍN QUINZAÑOS Y MARCOS PEREYRA. EN CONSECUENCIA CONDENAR A ESTOS ÚLTIMOS A QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PAGUEN A LAS ACTORAS LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 328.241,74), CON MÁS LOS INTERESES FIJADOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO.3) HACER EXTENSIVA DICHA CONDENA, CON LOS LÍMITES Y EN LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN EL ART. 118 DE LA LEY DE SEGUROS N° 17.418 A LA CITADA EN GARANTÍA, LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS S.A.4) LAS COSTAS DEL PRESENTE SE IMPONEN A MARTÍN QUINZAÑOS, MARCOS PEREYRA Y LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS S.A. SALVO LOS HONORARIOS CO-

RRESPONDIENTES A LA DEFENSA DE LOS DEMANDADOS, QUE SERÁN A CARGO DE SUS RESPECTIVOS COMITENTES.5) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS DRES. MARÍA EUGENIA YAPURA Y JOSÉ LUIS CATTANEO EN LA SUMA DE PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 145.988,80) EN CONJUNTO Y PROPORCIÓN DE LEY, CON MÁS LA SUMA DE PESOS DOS MIL TREINTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.033,80) EN CONCEPTO DEL ART. 104 INC. 5 DE LA LEY 9459. REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS DRES. RAÚL CAMANDONE Y JUAN ALDO FERNÁNDEZ VILLANUEVA POR LAS TAREAS DE PATROCINIO DEL CODEMANDADO DERYS GILBERTO DUFUR EN LA SUMA DE PESOS DOS MIL SETECIENTOS ONCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2711,72).DIFERIR LA REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LA ASESORA LETRADA DEL SEXTO TURNO, DE LA ASESORA LETRADA DEL TERCER TURNO Y DE LOS DRES. ANABELA CRISTINA PEREYRA Y ADRIANA VILLARRUEL, DRES. JUAN ALDO FERNÁNDEZ VILLANUEVA Y MARÍA FLORENCIA BENGUÉ ALIAGA Y DE LOS DRES. FERNANDO CASTRO FORGIA Y OSCAR A. PUSULO HASTA QUE LOS REFERIDOS PROFESIONALES LO REQUIERAN.NO REGULAR LOS HONORARIOS DE LA DRA. PAMELA ORTT.6) REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS PERITOS OFICIALES, CARLOS ACEVEDO, VICTORIA OLGA NADER Y MÓNICA ANALÍA FRESNO, EN LA SUMA DE PESOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 10.168,95) A CADA UNO. A LOS HONORARIOS DE LOS PERITOS VICTORIA OLGA NADER Y CARLOS ACEVEDO SE ADICIONA LA SUMA DE PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA (\$ 2135,50) EN CONCEPTO DE IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: MURILLO, MARÍA EUGENIA – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 176483 - \$ 835,27 - 11/10/2018 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados "NUÑEZ, NESTORA MARGARITA –USUCAPION- EXPTE: 412182", que tramitan por ante la Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, ha dictado la siguiente Sentencia Número 36, Río Cuarto,

15/06/2018. Y VISTOS: ..., Y DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Néstor Margarita Nuñez (DNI 2.247.850), CUIT N°27-02247850-3, nacida el 29/10/1925, de estado civil viuda y con domicilio en calle Tierra del Fuego s/n, de la localidad de Alcira Gigena, declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego s/n, de la localidad de Alcira Gigena, designando con la Letra "A" de la Manzana "67", del plano del Pueblo Alcira, contiguo a la Estación Gigena, del F.C.C.A. (hoy Mitre), Pedanía Tegua, Dpto. RÍO CUARTO, de esta Prov. de Cba., compuesto de 28 mts de Fte. por 50 cms de fondo, o sea una Sup. de 1.400 MTS. CDS., lindando al N., Lote B; al E. Lote F, ambos de la misma Mza.; al O. calle Urquiza y al S. calle Juárez Celman.- Cuenta N° 491.578, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 918.093, N° de cuenta de DGR cuenta 240404915780 II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 13 de enero de 1997. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Néstor Margarita Nuñez (DNI 2.247.850), en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Alcira Gigena. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Cristian C.A. Guillaumin Aguade MP 2-915, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CUESTA, Gabriela. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 27 de 06 de 2018.-
12 días - N° 166726 - s/c - 18/10/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Fija de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan

a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c) Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Lara Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesta (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el número 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.- Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 ,de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la ley 9150.
10 días - N° 168354 - s/c - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María J. Matus de Libe-

dinsky, en autos caratulados "SOLER, Julio Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6500879)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/07/18. Incorpórese para agregar que se adjunta. Con noticia. Agréguese el informe acompañado, con noticia. Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 82/83 y 88/89: imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a la demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Descripción del inmueble: Lote 114 de la manzana "G", sito en calle Ortiz de Ocampo s/n°, B° Parque Río Ceballos, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y con ángulo interno de 93°46', línea A-B de 29,40 metros que linda al Nor-Oeste con resto de parcelas 51 y 52 de Empresa de Tierras Parque Río Ceballos Sociedad de Responsabilidad Limitada (F° 15428 A° 1948); desde el vértice "B" con ángulo interno de 88°02', línea B-C de 42,11 metros que linda al Nor-Este con parcela 49 de Julio Alberto Soler (MFR 427289); desde el vértice "C" con ángulo interno de 75° 04', línea C-D de 15,50 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "D" con ángulo interno de 178° 31', línea D-E de 8,07 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "E" con ángulo interno de 184° 33'; línea

E-F de 7,34 metros que linda al Sud-Este con calle Ortiz de Ocampo; desde el vértice "F" con ángulo interno de 101° 53', línea F-G de 16,65 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145); desde el vértice "G" con ángulo interno de 178°11', cerrando la figura, línea G-A de 16,67 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 53 de Raimundo Abel Oviedo (MFR 746145), todo lo que encierra una superficie total de 1.119,20m2.-

10 días - N° 171370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

CORDOBA.- En autos: "GONZALEZ RODOLFO ALFREDO Y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5407580" que se tramitan por ante este el Juzg. De 1ra Instancia, 27° Nominación C.C.C. SEC. Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez.- Palacio de Justicia 2° P.S.-/ BOLIVAR, se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y a los colindantes: Carlos Francisco de Oro Ramírez, Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña.- UNA FRACCION DE TERRENO, conforme al plano de mensura confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Marcelo Altamirano, Matr. 3228 y visado por la Dirección Gral. De Catastro en expte. N° 0033-045512/09 el 08/04/10, con lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle General PEDERNERA 2573- BARRIO "PARQUE URQUIZA" Dpto. Capital, designado LOTE "26" de la Mzna. "I"; MIDE: N.: Lado D-A: 26.00 ms.; S.: B-C: 26,00 ms.; E.: A-B: 14.00 ms. Y O.: C-D: 14 ms.; SUPERF. 364.00 m2; LINDA: al N.: con calle Monte de Oca; al S.: con Carlos Francisco de Oro Ramírez (parc. 024- MFR N° 15.910); al E.: con Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz, Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona y Marta Rosa Ludueña(parc. 02- MFR. N° 44.316); y al O.: con calle General Pedernera.- REGISTRALMENTE este inmueble AFECTA EN SU TOTALIDAD LA MATRICULA N° 1596344 a nombre de BANCO HIPOTECARIO NACIONAL y refiere a FRACCION DE TERRENO. Ubicado en el barrio denominado Corral de Palos, Dpto. Capital, según planos de lotes confeccionados por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano N° 5454, se designa como LOTE 5 de la MANZANA "I"; mide: 14 ms. De frente por 26ms de fondo SUP. DE 364 m2, lindando: al N. con Calle Publica; al S. con lote 4; al E. con parte del lote 6; y al O. con calle publica.- para que en el término de treinta días contados a partir

de la Última. Publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF., Agosto de 2018.- DRA. AGRELO DE MARTINEZ CONSUELO MARIA.- SECRETARIA.-

10 días - N° 171373 - s/c - 11/10/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Bacile, Stella Maris –Usucapión-" (Expte. 1278388) por Sentencia N° 288 de fecha 28/08/2018 resolvió: 1. hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Stella Maris Bacile en contra de los sucesores de Hametti o Hamety de Bacile, Wadia Bacile y Lidia Raquel Bacile y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso; 2. Declarar adquirido por la Sra. Stella Maris Bacile, D.N.I. 16.512.216, desde el año 1991, el inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene, formada por la mitad Noreste del Solar Letra "A" de la manzana ocho, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a Nor- Este, por cincuenta metros de fondo de Nor- Oeste a Sud- Este, superficie de un mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados (1.375 m2) y linda: al Nor- Oeste, calle de por medio con terrenos de la Estación Las Varas, al Nor- Este, con el Solar "B" de Lorenzo Santi, al Sud-Este, con parte del Solar "C" de Antonio Tibaldi y al Sud- Oeste con la otra mitad del mismo Solar "A" de Bautista Gribot. Inscripto en la Matrícula N° 1544216. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, MP. 1639 visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589-006198/2012, como: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 27 de la manzana N° 08, con las siguientes medidas: en el costado Nor- Oeste segmento AB mide 27,50m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Nor- Este, segmento BC se mide 50,00m lindando con la Parcela 15 propiedad de Antonio Dochi y Dominga Juana Bronzone; en el costado Sur- Este, segmento CD se mide 27,50 m lindando con la Parcela 22 de Clive Osvaldo Piovano; en el costado Sur-Oeste, segmento AD se miden 50,00m cerrando la figura y linda con la Parcela 13 propiedad de Granaderos Athletic Club; una superficie total de 1375,00 m2 (un mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados), todos los ángulos internos del polígono

son de 90° 00' 00". La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-35-01-01-009-027 (provincial), 30-06-35-01-01-08-27 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varas: calle Belgrano N° 430, Manzana N° 08, Lote: 27. Antecedente dominial: Dominio 20.874, Folio 29.069, Tomo 117, año 1979. Empadronado en la DGR bajo las cuentas N° 30062558921/9 y 30062558922/7.- Las Varillas, de septiembre de 2018.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

9 días - N° 171697 - s/c - 11/10/2018 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2° Nom., C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "PERALTA OLGA BLANCA – USUCAPION" Expte 7441342, se cita y emplaza a la Sra. Pura Lloret de Alastra y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote N°: 13 compuesto de 13 mts de frente por 43,25 mts de fondo o sea una superficie total de 562,25 mts que linda al Norte con lote 12, al Sur con lote 14, el Este con calle Jujuy y al Oeste con parte del lote 24, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville 22/08/2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 172202 - s/c - 12/11/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CISNERO, ESTHER OLGA - MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPEDIENTE N° 2021448", el siguiente decreto: Deán Funes, 25 de abril de 2018. Proveyendo a fs. 107: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 120/123 vta.: Admítase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir DEMANDADO: RODRIGUEZ, JUAN RITO Y/O

SUS SUCESORES, para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): SEÑORES: JUAN RITO RODRÍGUEZ Y/O SUS SUCESORES; MARÍA ALCIRA CISNERO, NILDA PETRONA CISNERO para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. En mérito de lo dispuesto por el art. 297 ley 6006 y modif. y art. 115 inc. 4, 2° párrafo, Ley 10.509, requiérase de la parte actora que acompañe la base imponible del inmueble de autos actualizada, a los fines de establecer los montos a tributar en concepto de Tasa de Justicia. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno con lo edificado, ubicado en la Localidad de Sebastian Elcano, Pedanía Estancia, Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba, en la intersección de las calles Andrés

Chazarreta y Martin Güemes, Manzana 64 Lote 15, cuya nomenclatura catastral es: Dep: 26, Ped: 03, Pblo: 33, C:001, S:001, M: 064, P: 015, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS DOS CINTIMETROS CUADRADOS (326.02 m2).- Afecta a la Matrícula n° 853.728, a nombre de Juan Rito Rodríguez inscripto en el Registro General de la Propiedad. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura, está conformado por cuatro segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 30.38 m (treinta metros con treinta y ocho centímetros); Segmento B-C: 9.76 m (nueve metros setenta y seis centímetros); Segmento C-D: 29.54 m (veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros); Segmento D-A: 12.03 m (doce metros con tres centímetros). La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Su costado Nor-Oeste con calle Andrés Chazarreta; su costado Nor-Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada nombre de Juan Rito Rodríguez con domicilio tributario en Zona Rural de la localidad de Sebastián Elcano; según plano e ingeniero con posesión de María Alcira Cisnero; su costado Sud- Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada, según plano e ingeniero con posesión de Nilda Petrona Cisnero y su costado Sud-Oeste con calle Martin Güemes. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1812562/9, a nombre de Juan Rodriguez y corresponde a una superficie mayor (2 has 2776 m2). Of.: 23/05/2018. Fdo.: María Elvira Casal (Secretaria).-
10 días - N° 172370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco.,Dra. Nora Gilda LES-CANO, en autos caratulados "BUFFA MIGUEL ANGELS/ USUCAPION" (N°1287169); ha dictado la sig.resolución: SENTENCIA NUMERO:133. HUIN-CA RENANCO,31/08/2018.-Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CON-SIDERANDO...RESUELVO:!) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Miguel Angel BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566, por prescripción veinteañal operada el día cuatro de junio del año dos mil once (04/06/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari, con Visación técnica para juicio de usucapión del 03/04/2013 por Expte.N°0172 008561/12 (fs.03/04), se describe de la siguiente manera:

Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Buchardo, Dpto Gral Roca, Pedanía Italo, Pcia de Córdoba, desig. en el plano especial de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-008561/12, como lote oficial "7" de la manzana oficial "25", que mide y linda: Al Nor-Oeste, (Línea A-B), 61,50mts, que linda con la Parcela N° 1 a nombre de la Dirección General de Tesorería y Crédito, y en parte con la Parcela N° 3 a nombre de AIEBA S.A.; al Nor-Este, (línea B-C), 15mts, lindando en toda su extensión con la Parcela N° 7 a nombre de Julio Merardo Santamaría; Al Sud-Este, (línea C-D), 61,50mts, lindando con la Parcela N° 15 a nombre de Miguel Ángel Buffa; al Sud-Oeste, (tramo D-A), de 15mts, lindando con calle Pública Giachino; lo que hace una superficie total de 922,50MTS.- Reconoce como antecedente dominial al D° 5682 F° 8692/Año 1978, y convertido a la matrícula N° 1054411 (15), empadronado en Cta. N° 15-01-0333262/3.-II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III)ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Miguel Antonio BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación total y definitiva de la inscripción del dominio del inmueble en la Matrícula N° 1.054.411 (15), a nombre de Eugenio Leopoldo Breguis y Rosa María Galvagno.- IV) REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Héctor E. Barrera, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil sesenta y uno (\$ 2.061,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veinte mil seiscientos once (\$ 20.611,00), más I.VA, a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dra.Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-
10 días - N° 172839 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "SAGRISTANI, DARÍO ARNALDO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 65.038), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/11/2017.- Proveyendo a fs. 115/117 vta.: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 22 Mz Of. 47. Ubicado en Depto. Pu-

nilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° Cuesta del Rey del Bosque S/N° e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, como Lote 4 Mz. Of. 47, DOMINIO 22552, N°: 26369 A° 1945, Nro. de cuenta 23-04-3145650/3, titular registral CROSETTO Y CÍA. S.R.L.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la firma CROSETTO Y CÍA. S.R.L - titular registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: ALIAGA Y REYNA -ALIAGA, MARIO FERNANDO Y REYNA CESAR AUGUSTO-, SHIMIELD, WILLOUGHBY FELIPE SPENCER, LAWGISIKO JORGE (GEORGE), ROWLEY DE MOFFATT, MARGARITA, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. - Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (Secretaría). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-12827/06, con fecha de visación: 17 de julio de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIDÓS (22) de la Manzana 47, con superficie total de: 1.953,50 ms2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 4. Manzana 47 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.575.378 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 47, que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Par-

cela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle Pública, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Nomenclatura Catastral: 2304154301034022. Plano N-823. N° de Cuenta D.G.R: 230431456503. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 de la MZ. 47 (Lote 22 según plano de mensura de posesión), que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. y linda con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle pública Cuesta del Rey, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10). SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en Matrícula N°: 1.575.378, y la superficie del plano de mensura, es coincidente con la que expresa, la citada matrícula. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaría Letrada).

11 días - N° 173258 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "BERTOTTI YANINA MARIA - USUCAPION" (Expte. N° 3486921), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 29 de junio de 2018. Agréguese. Téngase por cumplimentado proveído de fecha 01/06/18. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la presentación de fs. 123/129: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a PEDRO DE ROSA y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y otro diario -según art. 783ter CPC- conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del Cód. Proc. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la esta ciudad a fin que -previas las formalidades de ley- de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad local, para

que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cód. Proc.). Cítese a los colindantes -y/o sus sucesores- del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Recarátulense los obrados. Acompañese cedulón de la DRG del año en curso. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.----- Inmueble: Inmueble urbano, ubicado sobre calle Lisandro de la Torre de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 933.651 a nombre del Sr. Pedro DE ROSA; y que se describe según títulos como "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado que forma parte de la MZA N° 80 en el plano oficial de La Carlota, DPTO. JUAREZ CELMAN, Provincia de Córdoba. Dicho inmueble empieza a los 40 metros a partir de la esquina N.O. rumbo al S. de la citada manzana y mide 20 metros de frente al O., que corren de N. a S. por 50 metros de fondo, o sean 1000 metros cuadrados, que corren de E. a O, y limita por el O., con calle pública y por el N. S. y E. con más terreno de la misma manzana. N° de Cuenta 18-00-617.319" SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Borrás, M.P. 5104/X Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0588-007548/2016 con fecha 20 de octubre de 2016, "el inmueble objeto de la posesión está ubicado en el Sector Oeste de la Manzana 023, de la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Célman; y afecta de manera Parcial a la Parcela designada catastralmente como 102, que forma parte de la Mz. 80 del plano oficial de La Carlota, empadronada en la cuenta de la DGR N° 1801-0617369/7; inscripta en Matrícula N° 933.651 a nombre de De Rosa, Pedro; Nomenclatura Catastral; Dep.:18, Ped.:01, Pblo: 10, C.:01. S.:02, Mz. 23. De las medidas tomadas resulta que la posesión está definida por el siguiente polígono formado por los vértices A, B, C, D, E, F, G; comenzando desde el vértice Nor-Oeste "A" hacia el Este, el lado Norte (A-B= 49.60 m); desde "B" y hacia el Sur, el

lado Este (B-C= 20 m) con un ángulo interno en "B" de 89°51'10"; desde "C" y hacia el Oeste, el segmento Sur (C-D= 9.30 m) con ángulo interno en "C" de 90°08'50"; desde "D" y hacia el Norte, el segmento (D-E=0.59m) con un ángulo interno en "D" de 90°, desde "E" y hacia el Oeste, el segmento Sur (E-F=19.17m) con ángulo interno en "E" de 270°01'33"; desde "F" y hacia el Oeste, el segmento Sur (E-G=21.03m) con ángulo interno en "F" de 181°00'09"; desde "G" y hacia el Norte, el lado Oeste (G-A=19.80m) con un ángulo interno en "G" de 89°05'49"; cerrando la figura en "A" con un ángulo interno de 89°52'28". Encerrando una superficie de 971.37 m². Siendo la superficie según títulos de 1.000 m². La superficie edificada es de 46.90 m². La fracción de terreno se encuentra definida y limita: en el lado Oeste, por alambre tejido limitando con la proyección de la línea municipal de la calle Lisandro de la Torre; en el lado Norte limita en parte por mampostería con Parcela 18, Mat. N° 656.866, perteneciente a Lopez, Juan Angelica y Tomi, Luis Jorge; también mediante alambrado tejido y mampostería con Parcela 2 Mat.:1059316, perteneciente a Llanes Juan, y mediante alambrado tejido limita con Parcela 30 Mat. 773406 perteneciente a Frankes, Roelf y Cisterna, Rosa Olga; en el lado Este, con alambrado de hilo y limita con resto de Parcela 17, Mat. 933651, perteneciente a DE ROSA, Pedro; en el lado Sur en parte con alambre tejido linda con parcela 23 perteneciente a Calderón, Antonio Rafael Cuenta N° 1801-21423224 (Sin antecedentes dominiales), y el resto mediante muro con Resto de Parcela 17 Mat: 933.651 perteneciente a De Rosa, Pedro." Ocupante Yanina María BERTOTTI. La Carlota, 18 de septiembre de 2018.-

10 días - N° 173304 - s/c - 24/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 36^o Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana en los autos caratulados "LOPEZ JOSE LUIS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 3632817, a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 468.- Córdoba, 22 de Noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por los Señores José Luis López, María Presentación López y Carmen López el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Dante Buffa, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 23/11/2000, por Expediente N° 0033-40870/2000, designado catastralmente como 28-08-021-001 y el la Dirección General de Rentas de la Provincia de

Córdoba bajo el Nro. 1101-11999830, Matrícula 98011 (11), que afecta: un lote de terreno ubicado en B° BialeletMassé, Dpto. Capital, que se designa como Lote Uno, Manzana Doce, Mide: 6 mts. 76 cms de frente al Norte, sobre calle pública, ochava al Noroeste en línea curva de 11 mts. 37 cms., 14 mts al Sud, lindando con lote 24; 23 mts. al Este lindando con lote 2 y 15 mts. 76 cms. al Oeste sobre calle siete, superficie 310 mts. 74 dmscdos; que linda al Norte con calle Copina; al Sur con Carlos Raul Guevara, domicilio Colorado 1790 Barrio BialeletMassé; al Este con Juan Alberto Gómez; domicilio Copina 274 Est. 9 Barrio BialeletMassé- Córdoba y al Oeste con calle Cerro Colorado. 2º)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de Enero del año 2007. 3º)Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial " y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º)Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE los actores, José Luis López L.E. N° 6.427.604, María Presentación López L.C. 1.570.594 y Carmen López L.C. N° 2.519.804 en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Sra. Pérez Gallardo María, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la Matrícula de Folio Real 98011 (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5º)IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 173709 - s/c - 22/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C.C.F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Pardo, Hugo Norberto - Usucapión" (Expte. 2420274) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 31 de julio de 2018. Proveyendo a fs. 370: Agréguese constancias registrales acompañadas. Proveyendo a fs. 208/211: Admítase la presente demanda de Usucapión. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Francisco Perez Pardo para que en el plazo de VEINTE días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía,

debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la localidad de General Roca. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz competente en la localidad de General Roca, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Por cumplimentado el pago de tasa de justicia conforme comprobantes de fs. 6 y 343. Notifíquese. Fdo.: Tonelli. Juez - Saavedra. Prosecretaria. El inmueble se describe -según plano de mensura confeccionado por la Ing. Carla Di Bella en Expte. Pcial. N° 0584 005874 2014, visado por Dir. Gral de Catastro el 13 de marzo de 2.015- como: una fracción de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipalidad de General Roca, calle Bv. Pte. Arturo Illia, designado como Lote 27 de la Manzana 26, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con dirección S-E- y ángulo de 90° una línea recta de 18,70 metros, llegando al vértice "B"; a partir de allí continuando en línea recta con dirección S-O de 27,95 metros en ángulo de 90° llegamos al vértice "C"; a partir de "C" con dirección N-O con un ángulo interno de 90°; el lado "C-D" de 9 me-

tros; a partir de "D" con ángulo interno de 270° con dirección S-O, lado "D-E" de 28,40 metros; a partir de "E" con ángulo interno de 90° y dirección N-O, lado E-F de 9,70 metros a partir de "F" lado "F-A" con dirección N-E de 56,35 metros con un ángulo de 90°, lo que encierra una superficie total de 798,14 metros cuadrados y linda con lado "A-B" linda con Bv. Pte. Arturo U. Illia; lado "B-C" con parcela 4 de Antonio Ricardo Mioti (Matr. 282703); lado "C-D" con parcela 12 de Inés Alegnanni de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "D-E" con parcela 12 de Inés Alegnani de Minetti y Pilar Inés Minetti (D° 21102, F° 28753, A° 1975); lado "E-F" con pasaje Uruguay y lado "F-A" con parcela 2 de José Antonio Pautaso (D° 9905, F° 12165, A° 1959). Inscripto en R.G.P. D° 6743, F° 7973, T° 32 Año 1939. Cta. D.G.R. 190202241194.

10 días - N° 173710 - s/c - 22/10/2018 - BOE

El Juzg. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. y Flia de Jesús María en autos "PEREZ SILVIO Y OTROS - Medidas Preparatorias - Usucapion - 293320" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 205.- Jesús María, 21/9/2016.- Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. SILVIO ARMANDO PEREZ, DNI 6.381.911, DELFINA AIDA PEREZ, DNI F 1.229.981 y ARIEL LUIS SIBILEAU, L.E. 4.383.110, han adquirido en condominio por 1/5, 1/5 y 3/5 respectivamente, el dominio por prescripción adquisitiva veintañal de los inmuebles que se identifican en plano para usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/10/07, expediente 0033-25339/07, confeccionado por el Ing. Hugo H. Galletti, M.P. 3361, los lotes llevan número 1114-1346 con superficie de 95ha. 565m2, con las siguientes medidas y linderos: al Este Atilio Carrizo, en línea quebrada de cuatro tramos, que mide: tramo 1-2, 198,04ms., tramo 2-3, 460,39ms., tramo 3-4, 175,77ms. y tramo 4-5 346,28ms.; al Sudeste Juan Arrieta y Benito Ordóñez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 5-6, 85,54ms., tramo 6-7, 336,73ms., tramo 7-8, 113,60ms. y tramo 8-9, 108,33ms.; al Sudoeste resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta, hoy ocupada por Elsa Rodríguez, en línea quebrada de dos tramos, que mide: tramo 9-10, 331,15ms. y tramo 10-11, 324,55ms.; al Oeste Elsa Rodríguez, en línea quebrada de cuatro tramos que mide: tramo 11-12, 27,05ms., tramo 12-13, 209,18ms., tramo 13-14, 478,43ms y tramo 14-15, 256,64ms. y al Norte y Noroeste camino vecinal, en línea quebrada de siete tramos que mide, tramo 15-16, 238,90ms., tramo 16-17, 83,86ms., tramo 17-18,

126,16ms., tramo 18-19, 332,58ms., tramo 19-20, 79,07ms., tramo 20-21, 147,12ms. y tramo 21-1, 112,38ms; y nro. 114-1445 con superficie de 6ha. 3.240m2, con las siguientes medidas y linderos: al Sudeste camino público, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 22-23, 129,66ms., tramo 23-24, 83,86ms. y tramo 24-25, 243,40ms.; al Sudoeste Elsa Rodríguez y Benito Ordóñez, en línea quebrada de dos tramos que mide, tramo 25-26, 178,95ms. y tramo 26-27, 201,93ms.; al Noroeste Roberto Márquez, tramo 27-28 que mide 176,22ms y al Norte y Noroeste Benito Ordóñez, en línea quebrada de tres tramos que mide, tramo 28-29, 254,46ms., tramo 29-30, 149,66ms. y tramo 30-22, 91,07ms.- Ambos se ubican en Departamento Totoral, Pedanía Macha, lugar "Comunidad del Molino"- 2°) Publíquense los edictos de ley y oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincias a los fines de la inscripción. 3°) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Rodny D. Álvarez Anderson en la suma de pesos Diez Mil Ciento Ochenta y Seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) -20 jus- y los del Dr. Angel Prudencio Velázquez en la suma de pesos Dos Mil Treinta y Siete con treinta centavos (\$2.037,30) -4 jus- provisoriamente. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba Dr. Félix Frías.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cecilia María Ferrero, Juez.-

10 días - N° 173711 - s/c - 22/10/2018 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C. FAM. 4° Nom. Río Cuarto -Cba-, Sec.N° 7- a cargo de Dra. Natalia GIGENA, en autos "PANICHELLI, GERARDO VICENTE - USUCAPION - (Exp.N° 412109)" Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rita BERNALDEZ de LOSA; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE.-

10 días - N° 174086 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C.FAM. 4° Nom. - Sec. N° 7 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "SETIEN, EUGENIO JESUS - USUCAPION (Exp.N° 2105278)" Cita y emplaza a DOLORES DE SETIEN e Hijos S.C.C. y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO que es parte del Solar N° 10 - Mz. 21 del Pueblo Torres (Est. VICUÑA MACKENNA) - Pdnía.La Cautiva - Dto.Río Cuarto (Cba.), con una Sup. 300 m2., y mide 10,00 mts. frente al Este por 30,00 mts. fondo, lindando: Norte (mas terreno del mismo solar); Sud (Alberto MENICHELLI y parte del Solar 10); Oeste (parte del Solar 9), y Este (calle Belgrano). Inscripto Reg.Gral.Prov.

D° 32389 - F° 40084 - T° 161 - Año 1960; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Raquel Marina FRENCIA, Sr. Claudio Ferdinando KESTUTIS BABELIS, Sra. Victoria RETEGUI, Sra. Mabel Isadora CARDETTI de BABELIS y Sr. Alcides Antonio PAUTASSO y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art.784 inc.4 del C.P.C.C.). Notifíquese. fdo. Dr. José A. PERALTA -Juez-. Dra. Natalia GIGENA -Sec.-

10 días - N° 174089 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C. FAM. 6° Nom. - Sec. N° 12 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "OVIEDO, HUMBERTO JUSTO - USUCAPION (Exp.N° 478892)" Cita y emplaza a doña Rosario SOSA de SILVA, y/o sucesores, acreedores y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO ubic. En ALCIRA GIGENA - Pdnía.Tegua - Dto.Río Cuarto (Cba.), propiedad de Rosario SOSA de SILVA, designa como: LOTE F - Mz. 55 (Desig. Ofic.) LOTE 15 MZ. 33 (Desig. Munic) -MATRICULA 1520186-, mide 20,00 mts. frente por 50,00 mts. fondo, o sean 1.000 m2, y linda: ESTE (Parc. 2 -Eufemia FERNANDEZ de ROSAS); SUD (Parc. 12 - Ramón A. ARIAS y/o sucesores); OESTE (calle púb. Santa Cruz), y SUD (Parc. 1 - Munic.Alcira). Inscripto Reg.Gral.Prov. D° 119 F° 79 T° 1 Año 1921, convertido a Matrícula N° 1.520.186-, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Eufemia FERNANDEZ de ROSAS y Sr. Ramón Alejandro ARIAS y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de rebeldía. Notifíquese. fdo. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO -Juez-. Dra. María G. ARAMBURU -Sec.-

10 días - N° 174090 - s/c - 29/10/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 772066 ha resuelto por AUTO N° 381 del 12/09/2018 lo siguiente: I.- Aclarar la Sentencia Número Cien de fecha dos de julio de dos mil dieciocho debiendo consignarse como Punto I del Resuelvo: "Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Gra-

ciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensurapara posesión como parte de la parcela 9, designación oficial 9 hoy lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. N° 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009, folio real n° 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. n° 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble n° 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real n° 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts². El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011". Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registradamente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque," Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts². Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Os-

valdo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco."Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez. Publicación Sentencia BOE N° 139 del 26/07/2018.-

10 días - N° 174145 - s/c - 11/10/2018 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 31° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2018. Por notificado. En su mérito y proveyendo a fs. 236/239: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Elba Orio, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de la primera bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble,, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos, a los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese." Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE - Secretaria / Descripción Inmueble: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos; Barrio Amuchástegui - La Quebrada, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1304400101060029 (Nomenclatura Municipal: 13.04.40.01.01.060.004.00000.0/ y se designa

catastralmente Designación Oficial: Lote 221) e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 1.170.310 (13) a nombre de la Sra. Elba ORIO y se designó catastralmente como Parcela 029 de la Manzana N° 060 y designación Oficial Parcela 004 Lote 221, que consta de las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de cien grados treinta y cuatro minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 18:00 metros lindando con calle Colón; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados veintiocho minutos hasta el vértice C con rumbo Sud-Oeste, línea (B-C) 73.74 metros, lindando con parcela 5 propiedad de Orio Elba, según matrícula 1.170.315, con posesión de Maydana Ana Inés; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con ángulo interno de ciento tres grados cincuenta y ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 18.18 metros, lindando en parte con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y con Parcela 20 propiedad de María del Carmen Maldonado de Obregón según Folio 3094 Año 1958 y desde el vértice D con ángulo interno de sesenta y cuatro grados diecisiete minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-E) 11.00 metros, lindando con Parcela 21 propiedad de Sturla Mercedes y Lipari María del Carmen según matrícula 514.728; desde este vértice E con ángulo interno de ciento noventa y tres grados cuarenta y tres minutos hasta el vértice A con rumbo Nor-Este, línea (E-A) 63.48 metros, lindando con resto de la Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 lo que encierra una Sup. total de 1.219,80 M2, como surge del plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Gladys VALDIVIEZO, Matrícula 1257-1, y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015, Exp. N° 0033-092313/2015.

10 días - N° 174153 - s/c - 31/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ZARATE, GREGARIA BERNARDA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 438176, 3 Cpos., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "AUTO NÚMERO: 377.- MORTEROS, 22/06/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho (fs. 409/414) en el sentido que donde dice "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil

viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221..." debe decir "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate, domiciliada en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221, domiciliado en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros..." y donde dice "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2..." debe decir "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300141931702..."- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174522 - s/c - 12/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 402729, 2 Cpos., Año 2007) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NÚMERO: 171.- MORTEROS, 14/08/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Gonzalo Carlos Druetta DNI N° 22.026.452, CUIT N° 20.22026452-2, con domicilio real en calle Dean Funes N° 368 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 19/08/1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Natalia Tubero DNI N° 24.915.121, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 56030600878- 807, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 30/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-012682/06 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 02); calle Maipú (Prov. S. 01, Municipal 03), (Prov. M. 036 Municipal 003); Manz. B (Prov. P. 038, Municipal 038);

empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300122389735, Designación oficial: Mz "B" Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m de N a S (frente) por 19 m de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/ plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976, al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con parc. 016 de Justina SAIC e I y al E con calle Itzaingó; Matr. Folio Real: N° 380.444. Titulares: Jorge Antonio Salmaso y Antonio Beltrami. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"- 2) "AUTO NÚMERO: 580.- MORTEROS 06/09/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 171 de fecha 14/08/2018 (fs 287/292) en el sentido que donde dice: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300122389735", debe decir: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300142007111"- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174529 - s/c - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia

y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

CORDOBA, 20-05-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com.- Sec. de Córdoba en autos caratulados: "SORIA, CELIA AMANDA Y OTROS - USUSCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE. N° 3853779" ha dictado la Sentencia N° 191: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los señores Celia Amanda Soria, Laura Ester Soria, Ilda Juana Soria, Ana Maria Soria, Marta del Rosario Soria, Celia Marcela Racca, Roberto Daniel Racca, Rosana Noemí Racca y Walter Adrián Racca, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: lote de terreno y casa en él construida, con todas sus mejoras, ubicado en la prolongación de la calle Caseros de esta ciudad de Córdoba, el que consta de 60,690 metros de frente de poniente a naciente, por un fondo hasta dar con la acequia municipal y linda: al Norte, con propiedad de don Máximo Rodríguez, al Este, con el Aguaduco que corre de Sur a norte; por el Sud, con la Acequia Municipal y por el Oeste con la misma acequia; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 122/123 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, Expte. N° 0033-47085/01 visado con fecha 26 de marzo de 2001., que se agregara a fs. 12 y 638 de autos, son: Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 04, S: 06, M: 29, P: 34. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alicia Fanny Boroda y Juan Facundo Quiroga para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: DRA. CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZA/ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 174753 - s/c - 11/10/2018 - BOE

Edictos: Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 8°, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez: Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266).- Córdoba, 05 de setiembre de 2018.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Loyarte, Silvia Noemí- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión"- 5190837, traídos a despacho de ser resueltos de los que resulta: I.....RE-

SUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar a favor de la Sra. Silvia Noemí Loyarte la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble sito en calle Miguel Calixto del Corro n° 550 del Barrio Observatorio de esta ciudad, designación catastral n° 04-05-042-046, según plano de mensura n° 04-05-042-067 y que se describe como: Polígono irregular, partiendo del vértice noreste designado con la letra A, con ángulo de 90°16' y rumbo suroeste: describe el lado A-B de 11,33mts. de longitud, lindando con calle Miguel Calixto del Corro; desde el vértice B, con ángulo 83° 00' y rumbo noroeste, describe el lado BC de 15,26mts. de longitud; desde el vértice C, con ángulo de 178° 48' y rumbo noroeste, describe el lado línea C-D, de 5,83mts. de longitud; desde el vértice D, con ángulo de 264°48' y rumbo suroeste, describe el lado DE de 0,13mts. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, describe el lado E-F, de 69m22mts de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por Raúl Alfaro; desde el vértice F, con ángulo de 84°26' y rumbo noroeste, describe el lado FG de 7,04mts. de longitud, lindando con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por María Vélez; desde el vértice G, con ángulo de 108°42' y rumbo suroeste describe el lado GH de 13,73mts. de longitud; desde el vértice I, con ángulo de 90°00' y rumbo Norte describe el lado HI de 0,09m de longitud, desde el vértice I con ángulo de 90°00' y rumbo sureste, describe del lado AI de 13,89m de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 14 de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula del folio real n° 252.070, completando así la figura en el vértice A, y encerrando una superficie de 271,87m2.- II. Inmatricular el inmueble objeto de autos en el Registro General de la Provincia de Córdoba.- III. Fecho lo anterior, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Silvia Noemí Loyarte en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciése.- IV. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.- V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pablo Eduardo E. Gallo para cuando haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo- Juez de Primera Instancia.-

11 días - N° 174762 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PEREIRA, LILIANA NOEMÍ – USUCAPION N° 1580065"; ha resuelto citar y emplazar

a Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Dora Libertad Albors, Juan José Bustos, Elena del Valle Sanchez Montilla y Mauricio Moyano y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado sobre calle Buenos Aires de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de febrero de 2007, en Expte. N°0033-10981/06, se designa como Lote 28 de la Manzana B, que mide y linda: al Norte, cincuenta y dos metros diez centímetros (línea A-B), con Gabriel Miguel Angel Torchio; al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y ocho metros ochenta y ocho centímetros (C-D), con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian, y el segundo quince metros setenta y un centímetros (D-E), con Luis Cuello; al Este, quince metros treinta y un centímetros (B-C), con calle Buenos Aires; y al oeste, nueve metros noventa y nueve centímetros (E-A), en parte con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian y en parte con Juan José Bustos; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (745,34mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174826 - s/c - 26/10/2018 - BOE

CORDOBA, 25//09/2018.El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 18º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, en Autos "AGÜERO BALMACEDA, Laura-Usucapión" Expte. N° 7307678, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Lucía Rodríguez, sus herederos y/o sucesores, que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno de 9.00 mts. fte por 32 mts. de fondo; con designación oficial de lote 14-Mza.142-Nomenclatura catastral Provincial: Dto.1-Ped.:

01-Pblo:01-C: 06-S:28-M: 011-P:024 y Nomenclatura Municipal: D:06-Z:28-M:011-P:024, ubicado sobre calle José Miguel Urrutia N° 235/241 de Bº Alberdi, de Córdoba-designado como lote 24 de la Mza.142, sito en calle J.M. Urrutia N° 235/241 de Bº Alberdi. Linda: al Noroeste con calle J. M. Urrutia; al Noreste: con lote 15-Mza.15 (edificio en P.H.); con resto lote 14. Al Sudeste con lote 3-Mza 142 (Telecom Personal) y al Sudoeste con lote 38 Mza.142, de Agüero Balmaceda, Laura y otra; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

10 días - N° 174989 - s/c - 01/11/2018 - BOE

AUTOS ARDOVINO ROSA MAFALDA-USUCAPION-EXPTE. 7202481-JUZ. 1º.I.C.C.FLIA. 2º. NOM. VILLA MARIA-SEC.4.- "VILLA MARIA, 21/08/2018. Atento lo dispuesto por Auto n° del 166 del 30/10/2014 (fs.39/41) dictado por la Cámara Civil local, y lo dispuesto por el art. 129 CPCC, revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 15/08/2018 (fs.168).Proveyendo a fs.164: Agréguese estudio de título rectificado. Proveyendo el escrito de demanda de 141/145: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según plano de mensura de posesión y estudio de título como "Lote Doce ubicado en la manzana quinientos nueve con frente a calle Pasaje Ituzaingo Numero 179, Barrio General Lamadrid de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Municipio del mismo nombre, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. Lote de forma rectangular, que mide: Línea A-B lado Suroeste, 12,50 metros, lindando con Pasaje Ituzaingo; línea B-C, lado Noroeste, mide 20 metros lindando con Parcela 1 de Ector Alejandro Coman y Vilma Teresa Caballero de Coman, inscripta en el Registro de la Propiedad al D° 31.574 F° 39.674 T° 159 Año 1976; su lado Noreste, línea C-D mide 12,50m. y linda con Parcela 2 de Gregorio Vicente Zurita, inscripta al D° 22.576 F° 34.205 T° 137 Año 1970, su lado Sureste, línea D-A mide 20m y linda con Parcela 8 de Carlos Enzo Sánchez, inscripta al D° 7.140- F° 12.120- T°49- Año 1972, totalizando una superficie, según mensura, de doscientos cincuenta metros cuadrados, superficie edificada existente de 108,32 metros cuadrados. Matrícula: 936.096. Antecedente Dominial: DOM. 16317- FOLIO 19863- TOMO 80- AÑO 1959." y según título se designa como "fracción de terreno con todas sus mejoras, formada por parte de los solares 15 y 16 del plano de subdivisión respectivo, ubicada en el Municipio de Villa María, Dpto General San Martín, que consta de 12,50 mts de frente al S.

por 20 mts de fondo, o sea una superficie total de 250 mts², lindando: al N, con de Mauricio Mayorga; al S. con calle pública que lo separa de la propiedad de Sabattini y Julia Ibarlucea de Quiroga; al E. con el solar 17 del referido plano y al O. con la parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo". Cítese y emplácese a los herederos de BERNARDO ARDOVINO y PASCUALA TRANCITO MARTINEZ de ARDOVINO o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.), sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos denunciados en el domicilio que manifiesta. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. FDO: DR. FLORES, Fernando Martín JUEZ – DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIA.

10 días - N° 175011 - s/c - 26/10/2018 - BOE

OLIVA.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, secretaria a cargo

del Autorizante, en autos caratulados: "MAINARDI, OSCAR RAMON – USUCAPION" (EXPTE: 7462925) cita y emplaza por el término de 30 días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble denominado como lote de terreno edificado, ubicado en calle Turquía s/n de la Ciudad de Oliva, Pedanía. Zorros. Dep. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote Oficial 53 de la Manzana Oficial "34" mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90°00' rumbo NE. hasta el vértice designado con la letra "B", lado A-B= 10.00 mts. c/ Calle Pública Turquía; con ángulo interno 90°00' rumbo SE hasta llegar al vértice designado con la letra "C", lado B-C= 18.17 mts. c/ Parcela 7 de Sucesión indivisa de Reartes Manuel; con ángulo interno 90°00' rumbo SO. Hasta llegar al vértice designado con la letra "D", lado C-D=10.00 mts. c/ resto de Parcela 6 Posesión de Verdicchio Enrique Augusto y Verdicchio Albino; con ángulo interno 90°00' rumbo NO. Hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado D-A=18.17 mts c/ Parcela 5 de Costamagna Carlos Bartolomé y Becerica Elida Isabel. Sup: 181.72 cdos. - Matrícula Numero 875818 (33-05) Dpto. Tercero Arriba.- Empadronado en la Dirección General de Rentas, al número de cuenta 330506658161. Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Matias Brusa M.P. 1366/1. FDO: FDO: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, José Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.- 29/09/2018

11 días - N° 175237 - s/c - 22/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en autos -MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 2317578 , cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio: Una fracción de terreno ubicada en la calle 15 de Octubre N° 655 de la localidad de El Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Gardianelli, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-008118/2014, con fecha 28 de noviembre de 2014, se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA CIENTO UNO, que mide y linda en su costado nor-este, puntos A-B, once mts, lindando con parcela seis

posesión de Ferdinando Gagnotti; su costado Sud-Este, puntos B-C, cuarenta y cuatro mts cuarenta centímetros, lindando con la Parcela 011 de Ramón Arquímedes Aguilar y Mirta Graciela Moya de Aguilar, su costado sud - oeste, puntos C-D, once metros, linda con calle 15 de Octubre; su costado nor-oeste, puntos A-D, cuarenta y cuatro mts. cuarenta centímetros, lindando con parcela veintidós de Domingo Ramón Piay, todo lo hace una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Todos los vértices son ángulos de 90° 00'00". Afecta parcialmente al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 8905 del años 1959 a nombre de Piay, Domingo Ramón, designado según títulos como lote K de la Mz 101. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 300308228006. Nomenclatura catastral: 30033250102020022. El Decreto que da origen al presente reza: Arroyito, 10/09/2018. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.83/84, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. DOMINGO RAMON PIAR O PIAY y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de El Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumpléntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. FDO. Alberto Luis LARGHI (Juez) Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).

10 días - N° 175976 - s/c - 06/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "ASTUDILLO LAZARO OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2987230", que tramitan por ante el Juzgado de primera

Instancia Civil y Comercial 1º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 26 de septiembre de 2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase presente lo manifestado, los domicilios denunciados respecto de los colindantes y la aclaraciones efectuadas. A lo demás, ofíciense en la forma y a los fines peticionados. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la ciudad de Corral de Bustos. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (inmueble designado como lote 13 de la manzana 68 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1561180/4 y cuya superficie es de 353,87 metros cuadrados, propiedad inscripta al dominio N° 6.299 Folio 7.488 T 30 Año 1951), los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrense oficio al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Corral de Bustos, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días

comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese.-FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO".

10 días - N° 175984 - s/c - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 42º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, con motivo de los autos caratulados "PALACIOS Raúl Alberto - Usucapión - Expte. N° 5893618"; CITA Y EMPLAZA al demandado, Sr. Hércules Celeste Boeri, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como: Según Matrícula N°1184836 FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Córdoba, en el paraje denominado Villa Corina, parte de una mayor sup. de la MANZANA 7 que según plano 35886 y planilla 60638 que se designa como LOTE 3 que mide 8,95 mts. de frente al S, por igual medida de contrafrente al N., por 41,66 mts. de fondo en los lados E. y O., o sea una SUP de 372,86 mts2., lindando al N. prop. de FelixMazucheli, al S. calle Julian Laguna, al E., lote 2 y al O., lote 4, ambos del mismo plano de subdivisión.Según Dirección General de Catastro: FRACCIÓN DE TERRENO designación oficial: lote 71 manzana 7; ubicada en calle Julian Laguna N° 1965, entre calle DiazColodrero y Martiniano Chilaverte de la ciudad de Córdoba, Departamento Capita. Lindando al NORTE lado A-B, con Parcela 048 de OcañoOmino Argentino MRF N° 144899 y Parcela 050 de Fermin Francisco Zalazar y Paredes Aurora Esperanza MFR N° 143338, al ESTE, lado BC, con parcela 024 de Gregorio Korol MFR N° 1184837; al SUR lado DC, con calle Julian Laguna; al OESTE lado DA, parcela 026 de RaulAllberto Palacios y Ricardo Oscar Palacios MFR N° 139646.- Partiendo del esquinero designado como "A" angulo interno de 90º 00', en dirección Este, se mide el lado A-B=8.95mts, lindando al Norte con parcela 048 y parcela 050.- Desde el punto "B", con un angulo interno de 90º 00', en dirección Sud, se mide el lado C-B=41.66mts lindando al Este con parcela 024.- Desde el punto "C", con un angulo interno de 90º 00', en dirección Oeste con una longitud para el lado D-C=8.95mts. lindando al Sud con Calle Julian Laguna.- Desde el punto "D", con un angulo interno de 90º 00', en dirección Norte, con una longitud para el lado D-D=41.66mts lindando al Oeste con parcela 026.- La superficie total

del poligono es de 372.86 mts2., para que en el término de TRES DÍAS el primero y VEINTE los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 115) y a AlfioGelatti (fs.55), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Dra. Gabriela María Pucheta de Maymo. Secretaria.

10 días - N° 176023 - s/c - 05/11/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ALVAREZ, SILVINA ESTHER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2660714), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/03/2018. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (herederos y/o suc. de Matía Tomás Maez y/o quienes se consideren con der. sobre el inm. obj. de la presente acción), para que en el plazo de 20 días, a contar de la ult. Pub., comparezcan a estar a der. Bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de 3ros. interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Ucacha, los colindantes actuales confirmados por la Direc. de Catastro y demás denunciados por el art. 784 CPCC. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. al de la ubicación del inm. (art. 783 CPCC) Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. El inm. obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre una fracción de terreno con sup. Aprox. de 252m2, ubicada en el sector Oeste del inm. De mas sup. Del que forma parte sito en la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba, designada la may. sup como lote 11 de la Mz. 80 y empadronado ante la DGR como prop. Cta. N° 1803/1008768/6, Nomenclatura Catastral 1803190201039010. El lote mide 12m 60cm de frente al Nor-Este sobre calle Junín (lado A-B); 20m el lado al Sur-Este (lado B-C); el lado Sur-Oeste (lado C-D) de 12m 60cm y el lado Nor-Oeste (lado D-A) 20m, con ang. internos de 90º00'00" en todos sus vérti-

ces. Sup. Total de la posesión: 252m2. El inm., se designa como lote N°100, de la Mz. Oficial N°80 conforme plano de mensura de posesión, se ubica en la trama urbana del pueblo Ucacha, sector Sur de la localidad, respecto a las vías del FFCC NCA, Dpto. Juárez Celman, Pedanía Chucul, Pcia. de Cba. colindantes: Nor-Este: calle Junin, Sur-Este: parcela 10(Resto) – Báez Matías Tomás matrícula N° 899.824 D.G.R. Cta. N° 18-03-1008768-6. Sur-Oeste: Parcela 11 Oberto Oreste, Matrícula N°1058462 D.G.R. Cta. N° 18-03-0456231-3, Nor-Oeste: parcela 09 Trabuco Pedro Juan, Milanesio Mirta Rosa, Mat. N° 998.675, D.G.R. Cta. N° 18-03-0079245-4. El polígono de posesión resultante de la Mensura es el Lote 100, determinado por los vértices A-B-C-D-, siendo su nomenclatura catastral pcial. en el Expte.; C:02 – S:01 – MZA.: 039 – P:100. Que efectuadas las averiguaciones respecto de los antecedentes dominiales se pudo determinar que el inm. En cuestión afecta el lote 100, parcela 10, en forma parcial, inscrip. En la Mat. A nombre de Báez Matías Tomás y está empadronada en la cta 18-03-1008768-6 a nombre de Báez Matías Tomás.

10 días - N° 176249 - s/c - 22/10/2018 - BOE

La Juez de 1^a Inst. y 15^a Nom. C. y C. de Cba. , Sec. Única, le hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FIERRO, Silvina Inés y otros c/ CASTAGNO, ALFREDO MIGUEL (HOY SU SUCESION) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 4714962", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIONAUTO NÚMERO: 476. CBA., 15/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar e interpretar la Sentencia N° 15 de fecha 15/02/2018 (fs. 414/425) en el sentido antes indicado y, en consecuencia, tener por ampliada la descripción del plano N° 15044 año 2006 del inmueble objeto del presente juicio, como sigue : "Inmueble ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, designado según Mensura lote JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC Protocolo de Autos N° Resolución: 476 Año: 2018 Tomo: 3 Folio: 815-815 44, Manzana A, BARRIO GRANJA DE ARGUELLO, CALLE DOMINGO DE ALBARIÑOS N° 8660, Plano-Expediente N° 15044 año 2006, que se describe como sigue: Parcela de 6 lados, Partiendo del esquinero SE, vértice C con ángulo interno 96° 13' y rumbo S-SO hasta el vértice D lado C-D mide 12,68 m y linda con SUPERFICIE OCUPADA POR UNA SUPERFICIE DE 20,51 m2, DE POR MEDIO CON CALLE DOMINGO ALBARIÑOS desde el vértice D con ángulo interno de 83° 57' hasta el vértice E lado D-E MIDE 25,87 m. y linda con PARCELA 42, desde

el vértice E con ángulo interno de 270° 02' hasta el vértice F lado E-F mide 0,15m y linda con PARCELA 42, desde el vértice F con ángulo interno de 89° 58' hasta el vértice A lado F-A mide 51,63 m y linda con las parcelas 43 y 23, desde el vértice A con ángulo interno de 94° 05' hasta el vértice B lado A-B mide 13,00 m y linda con parcela 32 y cerrando la figura desde el vértice B con ángulo interno de 85° 45' hasta el vértice C lado B-C mide 77,09 m y linda con PARCELA 20, con una superficie total de terreno de 990,74m2. Nomenclatura: 11-01-01-12-04-001-044. Número de Cuenta 11-01-41933225/0." PROTOCOLÍSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Firmado: Laura Mariela GONZALEZ. JUEZ.

10 días - N° 176265 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LOZADA. Usucapion Administrativa (Ley Nacional 24320). Lozada, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Lozada informa que instruye Usucapion Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 28- Ley Nacional N° 24320 – Ordenanza 810" respecto de inmueble designado como el inmueble designado como Lote 100 de la Manzana N° 28 del Plano Oficial de Lozada, identificado catastralmente como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 028, Parcela 100 y que conforme mensura efectuada por el Ing. Agrimensor Matías Brusa (MP 1366/1) guarda las siguientes dimensiones y linderos: Lote de terreno baldío, ubicado en calle Mariano Moreno s/n, de la Localidad de Lozada, Pedanía Cosme, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 100 de la Manzana Oficial S/D, mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "4" con ángulo interno 62°00' rumbo O., hasta el vértice designado con el número "1", lado 4-1= 30.00 metros c/ calle Mariano Moreno; con ángulo interno 118°00' rumbo NO. hasta el vértice designado con el número "2", lado 1-2= 100.00 metros c/ calle Publica, con ángulo interno 62°00' rumbo E. hasta llegar al vértice designado con el número "3", lado 2-3= 30.00 metros c/ Parcela 2134-4860; con ángulo interno 118°00' rumbo SE., cerrando así la figura, lado 3-4= 100.00 metros c/ Parcela 14, lo que hace una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (2648.92 m2), e inscripto en el Registro General de Propiedad a nombre del Sr. Delfín GOMEZ, bajo Dominio 408, Folio 312 del Año 1912. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Lozada sito en calle Corrientes N° 15 de la localidad de Lozada,

Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. EDGARDO DARIO GIROTTI – Intendente Municipal – Sra. MARCELA DEL VALLE GIROTTI – Secretaria de Gobierno.

10 días - N° 176381 - s/c - 05/11/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. Civ. Com. Coc. y Flia - CURA BROCHERO – Provincia de CORDOBA, Dr. ESTIGARRIBIA, José María, en los autos caratulados: "LOPEZ, CARLOS ALBRETO MEDIDAS PREPARATORIAS PARA - USUCAPION – EXPEDIENTE N° 1841721 –" Cita y emplaza a Francisco Gabriel Arguello y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C...-El Inmueble se describe como: Ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar: Cerco Chico del Bordo.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide trescientos metros, cuatro centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide ciento treinta y ocho grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y seis segundos; al ESTE: el tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y cinco grados, cuarenta y dos minutos, treinta y siete segundos; al SUR: tramo tres-cuatro mide doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento tres grados, cincuenta y siete minutos, quince segundos; al OESTE: es una quebrada compuesta de dos tramos, tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cuatro metros, cincuenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento veintiocho grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y siete segundos, cerrando la figura tramo cinco-uno mide cuatro metros, cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnía: 02; Parcela: 500930-304219. Sup: 1 Has. 2.994,22 m².- Que sus colindantes son: al NORTE con posesión de GENARO MERLO, parcela sin designación; al SUR con posesión de GENARO LOPEZ; BERNARDO LOPEZ, parcela sin designación; al ESTE con camino público; al OESTE con po-

sesión GENARO MERLO, parcela sin designación y posesión de NICASIO LOPEZ, parcela sin designación.-La parcela sujeta a usucapión es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral del dominio conforme al plano de mensura, constituye una superficie que es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral del dominio Folio N° 18217 del Año 1952, y Folio N° 33.460 del Año 1956, hoy Folio Real ó Matricula N° 1597747, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Francisco Gabriel ARGUELLO, y se encuentra empadronada al N° 28-02-0311992/8.- A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días. Notifíquese.-Cura Brochero, 22/05/2018.-Fdo.: Dr. ESTIGARRIBIA, José María. Juez de 1ra. Instancia.-Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-
10 días - N° 176391 - s/c - 09/11/2018 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba hace saber que se ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NÚMERO: doscientos noventa y uno (291).-Córdoba, dos (2) de octubre de dos mil dieciocho.-autos caratulados "TABARES ARTURO ADALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 4963506 :... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Arturo Adalberto Tabares, DNI 7.973.605, nacionalidad argentina, mayor de edad, separado de hecho, con domicilio real en calle Setubal N° 1732, Barrio San Nicolás de esta Ciudad de Córdoba, en contra del Sr. Juan Carlos Alarcón, DNI 7.630.231, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en Matrícula N° 97061 (11) que se describe como: "Lote de terreno ubicado en B° Residencial San Nicolás, Dpto. Capital, desig. Lote VEINTINUEVE, manz. "C" mide: 10 ms. 61 cms. Fte. Al N.; a calle; igual c/fte. Al S.; 30 ms.fdo. en c/uno de sus cost. E. y O., sup. 318 ms. 30 dms.; linda: N, calle; S, lote 4, E., lote 28; O., fdos. Lote 1, 2 y 3"; y según plano de mensura confeccionado por el Sr. Ing. Rubén Mario Carando, visado por la Dirección General de Catastro Civil, Departamento de Control de Mensuras y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 20/5/2011, Expediente Provincial N° 0033-48736/01, se describe como: "ex lote 29, actual lote 34, de la Manzana C, F°R° 97061, que mide y linda: partiendo del vértice D de 90°00' con rumbo sur-Este, lado D-A, mide 9,60 msts con ángulo en vértice A de 90°00', linda con calle Setubal al lado A-B mide 30,50 mts., con ángulo en vértice B de 90°00', linda

con resto de parcela 2. El lado B-C mide 9,60 mts. Con ángulo en vértice C de 90°00' linda con parcela 27; el lado C-D mide 30,50 mts. Con ángulo en vértice D de 90°00' linda parcialmente con parcela 28 y linda en parte con parcela 29 siendo la superficie de doscientos noventa y dos metros con ochenta decímetros cuadrados." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde el día 14/4/1976 (art. 1905 del Cód.Civ. y Com.). 2º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Arturo Adalberto Tabares, DNI 7.973.605, nacionalidad argentina, mayor de edad, separado de hecho, con domicilio real en calle Setubal N° 1732, Barrio San Nicolás de esta Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2º párr., CPC). 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.-Protocólese, hágase saber y dese copia.-CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra.-Juez.-
10 días - N° 176489 - s/c - 09/11/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr N°1, en "CHAVEZ GLADYS VIVIANA - USUCAPION EXPTE. N° 769413"- Resuelve: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, Cruz del Eje, Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a la Sra. GLADYS VIVIANA CHEVEZ, D.N.I. N° 21.780.597, Argentina, con fecha de nacimiento el 12/11/1970, casada, Cuit N° 27-21780597-5, con domicilio real en calle Camino a Catamarca S/N de la ciudad de Cruz del Eje, Titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0580-000330/2011, designado como Lote N° 9 ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de

Cruz del Eje, en el Barrio San Antonio sobre calle Camino a Catamarca S/N esquina 1º de Mayo S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped.: 01 – Pblo: 08 – C: 01 – S: 01 – M: 058 – P: 009, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 1401-0333827-8 a nombre de OLIVERA OSACAR R.E. e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo laMatricula N° 1.064.453 a nombre de Oscar Ramon Eugenio Olivera, afectando la totalidad del dominio.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Ahumada en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con 70/100 (\$24.608,70). V) Protocólese, Hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez. Dra. Viviana Perez, Prosecretaria- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2018.
10 días - N° 176622 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Fam. y Comercial, Secretaria Numero Tres de la Ciudad de Bell Ville, en autos caratulados: "Faye, Susana Beatriz - Usucapion" (Expte. 7581803). ..Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Jorge Rodríguez, Susana Rodríguez y Margarita Rodríguez de Morales y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez - Ana Laura Nievas, Secretaria.-
5 días - N° 176701 - s/c - 17/10/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 18/09/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados: "BONENT, PAULA ANA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 730243). . .Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Paula Ana Bonent – hoy fallecida- LC N° 774.870, Claudio

Roberto Salis, DNI N° 17.464.993, Cuil/Cuit n° 20-17464993-7 y Marisela Delia Salis, DNI n° 17.425.674, Cuil/Cuit n° 27-17425674-3, todos con domicilio en calle Mariano Moreno s/n de la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: según estudio de título: "Un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado lote ocho (Parcela 12), Lote nueve (parcela 9), lote diez (parcela 10) Lote once (parcela 11) y lote 12 (parcela 13) de la manzana 33, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) ciento siete metros, lindando con callejón Chacabuco, su lado Sud-Este (línea C-B) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 9 de Julio; su lado Sud-Oeste (línea D-C) ciento siete metros, lindando con calle Mariano Moreno, y el costado Nor-Oeste (línea D-A) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 12 de Octubre; haciendo una superficie total de cinco mil se-cientos cincuenta y un metros veinticinco de-címetros cuadrados" y que según Registro Ge-

neral de la Provincia que se relaciona con una mayor superficie de la que forma parte lo que hoy se trata de usucapir que se describe como: "Una Fracción de Terreno, con sus mejoras, la que forma la Quinta Treinta y tres, a Norte de la vía férrea, de la Localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que consta de ciento siete metros de Este a este, por ciento veinte metros de Norte a Sud, siendo sus linderos los siguientes; por el Norte, Bv. Córdoba; al Sud, Bv. Río Cuarto; al Este, calle Alemania; y al Oeste, calle Francia; y se encuentra inscripta a nombre los señores Jaime CAÑELLAS (1/6), Ángela CAÑELLAS de SALIS, Francisca CAÑELLAS de SANTILLAN (1/6), María Ana CAÑELLAS de ROGERS (1/6), Juan CAÑELLAS (1/6); y los señores Patrocinio ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), Margarita ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), María del Carmen ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), y Francisco ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de los señores Paula Ana Bonent, hoy fallecida, (hasta tanto no medie declaración y adjudicación a sus

herederos), Claudio Roberto Salis y Marisela Delia Salis. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 1984. 4°) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien, objeto del presente juicio de usucapición, ordenada por decreto de fecha 28/09/2015, obrante a f. 208. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZ ; MARCOS, María Belén - SECRETARIO/A

10 días - N° 176939 - s/c - 31/10/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)